



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de traslados para el personal funcionario de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas y de Maestros, convocado por la Orden de 27 de diciembre de 2011.

7

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad.

9

Resolución de 10 de mayo de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad.

10

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 14 de mayo de 2012, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de Sevilla en el P.A. 614/08.

11

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 1 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 30 de marzo de 2011 por la que se aprueba definitivamente la «Modificación núm. 9 de Plan General de Ordenación Urbanística de Gójar en el SAU-2 Manzanas E y G», promovida por el Ayuntamiento. (PP. 416/2012).

12

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Orden de 8 de mayo de 2012, por la que se da publicidad a la Autoridad de Certificación de la Abogacía como entidad acreditada para la prestación de servicios de Certificación Electrónica ante la Administración de la Junta de Andalucía. 15
- Resolución de 7 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en diversos recursos contencioso-administrativos. 17
- Resolución de 9 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 975/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería. 18

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

- Edicto de 9 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de procedimiento núm. 1123/2010. 19
- Edicto de 10 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de procedimiento núm. 1912/2010. (PP. 1007/2012). 20
- Edicto de 8 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Granada, dimanante de procedimiento núm. 2181/2010. 22

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

- Edicto de 16 de abril de 2012, del Juzgado de Instrucción núm. Cinco de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 153/2011. 24

OTRAS JURISDICCIONES

- Edicto de 15 de mayo de 2012, del Juzgado de Paz de Tomares (Sevilla), dimanante de Juicio de Faltas núm. 18/2011. 25

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

- Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1663/2012). 26

Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1662/2012). 27

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 22 de mayo de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 1664/2012). 28

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se desarrolla la convocatoria de las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 430/2012, de la Comisión, de 22 mayo, por la que se abre una licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva. 30

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica: 40

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Edicto de 15 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 41

Edicto de 15 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 42

Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, referente a la publicación de determinados actos administrativos. 43

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 18 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 5 de marzo de 2012, que resuelve el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 24 de junio de 2011. 44

Anuncio de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 9 de febrero de 2012, que resuelve el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 10 de agosto de 2010. 45

Anuncio de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 46

Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 48

Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 51

Anuncio de 16 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro de subvención de la entidad citada, correspondiente al expediente que se cita. 52

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 7 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan. 53

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 20 de abril de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la Resolución de 19 de marzo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 54

Resolución de 20 de marzo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2011. 56

Resolución 26 de abril 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se da publicidad a los requerimientos y resoluciones cuya notificación no se ha podido practicar. 58

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, mediante el que se da publicidad a la Resolución del Director Gerente mediante la que se aprueba el Pliego regulador de las prescripciones particulares del servicio portuario de ocupación de superficie en los puertos gestionados por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. 70

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios. 71

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada para el proyecto que se cita, término municipal de Puerto Real, Cádiz. (PP. 1589/2012). 72

Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 73

Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 74

Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan. 75

Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan. 76

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz, de expedientes sancionadores en materia de consumo. 77

Acuerdo de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado. 79

Acuerdo de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Granada, por la que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo. 80

Anuncio de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de salud pública. 81

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, del Servicio de Valoración de Dependencia, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 82

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, del Servicio de Valoración de Dependencia, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 83

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, del Servicio de Valoración de Dependencia, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 84

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, del Servicio de Valoración de Dependencia, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 85

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Notificación de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita. 86

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

- Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, término municipal de Córdoba. (PP. 1577/2012). 87
- Acuerdo de 26 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública a la documentación correspondiente al proyecto que se cita, t.m. de Peligros (Granada). (PP. 1506/2012). 88
- Anuncio de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1415/2012). 89
- Anuncio de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 90
- Anuncio de 27 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, para realizar obras de paso sobre el arroyo Hondo, en el término municipal de Benalmádena (Málaga). (PP. 995/2012). 91
- Anuncio de 18 de abril de 2012, la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental. 92
- Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental. 93
- Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes incoados que se citan. 95

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Anuncio de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1545/2012). 96
- Anuncio de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1544/2012). 99
- Anuncio de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1632/2012). 102

NOTARÍAS

- Corrección de errores del anuncio de la Notaría de don Miguel Durán Brujas, por el que se convoca venta extrajudicial de finca (BOJA núm. 71, de 12.4.2012) (PP. 1047/2012). (PP. 1628/2012). 105
- Corrección de errores del anuncio de la Notaría de don Miguel Francisco Muñoz Cervera por el que se convoca venta extrajudicial de finca. (BOJA núm. 71, de 12.4.2012) (PP. 1046/2012). (PP. 1627/2012). 106

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de traslados para el personal funcionario de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas y de Maestros, convocado por la Orden de 27 de diciembre de 2011.

Por Orden de 27 de diciembre de 2011 se convocó concurso de traslados del personal funcionario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

De conformidad con lo establecido en la base decimocuarta de la citada Orden de 27 de diciembre de 2011, la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución por la que se adjudicarán definitivamente los destinos.

En su virtud, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo,

HA RESUELTO

Primero. Ordenar la publicación de la adjudicación definitiva de los destinos del personal funcionario del Cuerpo de Maestros el 4 de junio de 2012, y de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, el 6 de junio de 2012.

La publicación de la referida adjudicación se realizará en las dependencias de información de la Consejería de Educación, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería y, a efectos meramente informativos, en el portal web de la misma, que se recoge en los siguientes Anexos:

- Anexo I. Relación alfabética de participantes, con indicación, en su caso, del destino adjudicado.
- Anexo II. Reclamaciones a la adjudicación y al baremo provisional, así como modificaciones de oficio por errores detectados o por reclamaciones de terceros.
- Anexo III. Personal al que se le ha aceptado o denegado la renuncia, con indicación de los motivos de denegación.
- Anexo IV. Personal excluido, con indicación de los motivos de exclusión.

Segundo. El personal funcionario docente que haya participado en este procedimiento y desee retirar la documentación presentada podrá hacerlo en la Delegación Provincial donde haya prestado servicio en el presente curso escolar 2011/2012, a partir del mes de octubre de 2012.

En el caso de que se presente recurso de reposición o contencioso-administrativo, la citada documentación permanecerá en la Delegación Provincial correspondiente para la remisión, en su caso, al órgano competente hasta su resolución.

Tercero. La toma de posesión de los nuevos destinos tendrá efectos administrativos y económicos de 1 de septiembre de 2012, de acuerdo con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden de 27 de diciembre de 2011.

No obstante, el personal que obtenga un nuevo destino deberá permanecer en su centro de origen hasta que concluyan las actividades previstas para la finalización del curso anterior.

Cuarto. Quienes hayan participado simultáneamente en distintos cuerpos y obtengan destino en más de uno deberán optar por uno de ellos en los diez días naturales siguientes a la publicación definitiva de destinos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, adjuntando

fotocopia del DNI, en el caso de que no haya consentido la consulta de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad. De no realizar tal opción se adjudicará destino en el cuerpo en el que se encuentre en situación de activo en el momento de participar en esta convocatoria.

De encontrarse en la situación de excedencia en más de un cuerpo, deberá incorporarse al destino obtenido en el cuerpo desde el que accedió a la última excedencia concedida.

Quinto. En los casos en que se haya participado en este concurso de traslados y además en el procedimiento de recolocación, y se obtuviera destino definitivo por ambos procedimientos, deberá optarse por uno de ellos mediante escrito a la citada Dirección General, antes del 15 de junio de 2012. De no realizar tal opción, se le adjudicará el destino obtenido en el último procedimiento convocado.

Sexto. Quienes participen simultáneamente y obtengan destino en concursos de traslados de distintas Administraciones educativas para el curso escolar 2011-2012, deberán optar por uno de ellos en los diez días naturales siguientes a la obtención del último destino, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, adjuntando una fotocopia del DNI, en el caso de que no haya consentido la consulta de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad. De no realizar tal opción, será anulado de oficio el destino obtenido en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva de los destinos recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de mayo de 2012.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 10.1.2012 (BOE de 18.2.2012 y BOJA de 14.2.2012), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña María del Pilar Dorado Pérez del Área de Conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos» del Departamento de «Química Física y Termodinámica Aplicada».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 8 de mayo de 2012.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 10.1.2012 (BOE de 18.2.2012 y BOJA de 14.2.2012), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Jesús Valentín Jorriñ Novo del Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» del Departamento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 10 de mayo de 2012.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 14 de mayo de 2012, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de Sevilla en el P.A. 614/08.

En el P.A. 614/08 seguido a instancias de Unión de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía (USTEA), se ha dictado Sentencia con fecha 8 de julio de 2010, cuya parte dispositiva literalmente dice:

- 1.º Anular la Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 20 de febrero de 2008, por la que se regula el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos.
- 2.º Publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el fallo de esta sentencia.

No se efectúa expresa imposición de las costas de este recurso.

Contra la citada Sentencia se interpuso por la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía recurso de casación núm. 5515/10, ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que, con fecha 17 de enero de 2012, ha dictado sentencia, por la cual:

Declaramos inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la representación procesal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía contra la sentencia de fecha 8 de julio de 2010, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el recurso núm. 614/2008, con imposición a la parte recurrente de las costas causadas, con el límite fijado en el fundamento de derecho cuarto de esta sentencia.

En esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 14 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 30 de marzo de 2011 por la que se aprueba definitivamente la «Modificación núm. 9 de Plan General de Ordenación Urbanística de Gójar en el SAU-2 Manzanas E y G», promovida por el Ayuntamiento. (PP. 416/2012).

Para general conocimiento y tras haberse procedido previamente a la inscripción y depósito del Instrumento urbanístico de referencia en el Registro Municipal de Gójar y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a continuación se procede a la publicación de la Resolución y Normativa Urbanística correspondiente al citado instrumento urbanístico:

1. Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 30 de marzo de 2011, por la que se aprueba definitivamente la «Modificación núm. 9 de Plan General de Ordenación Urbanística de Gójar en el SAU-2 Manzanas E y G», en Gójar promovida por el Ayuntamiento.

2. Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento recogidas en el Anexo de la presente resolución.

Gójar: «Modificación núm. 9 de Plan General de Ordenación Urbanística de Gójar en el SAU-2 Manzanas E y G», promovida por el Ayuntamiento. Ref.^a: 1.020/2003/9.

«Examinado el expediente de Modificación núm. 9 de Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Gójar, en el SAU-2 Manzanas E y G aprobado por el Ayuntamiento en fecha 23 de septiembre de 2010 y elevado a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo a los efectos previstos en el artículo 33.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado texto Legal, Reglamento de Planeamiento, Decreto 14/2010, por el que se atribuyen a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda las competencias atribuidas a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo).

Vistos los informes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda los de legislaciones sectoriales legalmente establecidos y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en el art. 13.2.a) del Decreto 525/2008, en relación con los artículos 31.2.B).a) y 32.4 de la antes citada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio

HA RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente el mismo.

Segundo. Esta resolución se publicará en el BOJA, según lo dispuesto en el artículo 41 de la LOUA, una vez se haya procedido al depósito en el Registro del Ayuntamiento y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Espacios Catalogados, así mismo se notificará al Ayuntamiento de los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley, todo ello sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Granada, 1 de febrero de 2012.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

TABLA COMPRENSIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL

Resumen de la Modificación en el Sector SAU2 del PGOU de Gójar:

Nueva densidad del sector: 27,41 viviendas/Hectárea.

Nuevo núm. total de viviendas: 587 viviendas.

Observaciones: El aumento de las 55 viviendas, se adjudican en tipología Residencial Bloque Abierto Vivienda Protegida y en las manzanas G y situación de nuevos Sistemas Generales (27 viviendas) y E (28 viviendas).

SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ORDENADO NÚM. 2

FICHA MODIFICADA JULIO 2010

Jardines	20.616,67 m ²
Áreas de Juego	2.428,09 m ²
Espacios libres (Sistemas Locales)	23.044,76 m ²
Centros Docentes	7.878,34 m ²
Equipamiento deportivo	3.946,08 m ²
Equipamiento social	2.965,38 m ²
Equipamiento comercial	605,01 m ²
Total Equipamientos	15.394,76 m ²
Sistema viario local	48.426,76 m ²

SISTEMAS GENERALES:

Sistema General SG-SAU-2.E	336,00 m ²
Sistema General SG-SAU-2.G	324,00 m ²
Espacios libres (Sistemas Generales)	660,00 m ²

Residencial Unifamiliar					
Manzana	Superficie (m ²)	Edfc. (m ² /m ²)	m ² edific.	Aprovech.	N. viv.
A	9.560,54	0,57	5.449,51	6.266,93	32
B	6.287,50	0,57	3.583,88	4.121,46	21
C	10.540,84	0,57	6.008,28	6.909,52	35
H	12.273,12	0,57	6.995,68	8.045,03	41
I	17.278,36	0,57	9.848,67	11.325,96	58
J	17.663,28	0,57	10.068,07	11.578,28	59
K	11.063,36	0,57	6.306,12	7.252,03	37
L	16.248,50	0,57	9.261,65	10.650,89	54
TOTAL	100.697,33		57.521,84	66.150,11	337

Residencial Bloque Abierto Vivienda Protegida					
Manzana	Superficie (m ²)	Edfc. (m ² /m ²)	m ² edific.	Aprovech.	N. viv.
D	3.068,85	1,4	4.296,39	4.081,57	28
E	6.671,38	1,470	9.810,33	9.319,81	91
F	4.508,51	1,4	6.311,91	5.996,31	41
G	6.615,38	1,468	9.715,13	9.229,37	90
TOTAL	20.864,12		30.133,76	26.627,06	

Total Superficie Residencial	121.561,45 m ²
Edificabilidad total	87.655,60 m ²
Aprovechamiento objetivo total	92.777,17 m ²

	Reg. de Planeamiento	LOUA (art. 17)	Propuesta
Jardines	15 m ² /viv		38,75 m ² /viv
Áreas de Juego	3 m ² /viv		4,56 m ² /viv
Espacios libres totales	10% s/Sup. bruta	10% s/Sup. bruta 18-21 m ² /100 m ² res	10,76% s/Sup. bruta 26,26 m ² /100 m ² res
Centros Docentes	12 m ² /viv		14,81 m ² /viv
Parque Deportivo	6 m ² /viv		7,42 m ² /viv
Equipamiento Social	3 m ² /viv		5,57 m ² /viv
Equipamiento Comercial	1 m ² /viv		1,14 m ² /viv
Total Equipamientos		12-34 m ² /100 m ² res	17,54 m ² /100 m ² res
Reservas de suelo para VP	Equivalente al 30% del Aprob. Objetivo		30,29% del Aprob. obj.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de mayo de 2012, por la que se da publicidad a la Autoridad de Certificación de la Abogacía como entidad acreditada para la prestación de servicios de Certificación Electrónica ante la Administración de la Junta de Andalucía.

La Consejería de Hacienda y Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula su estructura orgánica, tiene atribuida la competencia del desarrollo de la Administración electrónica, en el marco de la coordinación informática de la Junta de Andalucía.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, reconoce a la ciudadanía el derecho a relacionarse con las Administraciones Públicas utilizando medios electrónicos para el ejercicio de los derechos previstos en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las Administraciones Públicas deben realizar un importante esfuerzo para adaptar sus sistemas y procedimientos de modo que se garantice el efectivo cumplimiento de los nuevos derechos de la ciudadanía. La Ley supone una considerable potenciación en cuanto a la aplicación de medios electrónicos a la gestión de los procedimientos, procesos y servicios y en general a la gestión electrónica de la actividad administrativa.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, establece en su artículo 15 que la ciudadanía podrá utilizar sistemas de firma electrónica adicionales a los incorporados al Documento Nacional de Identidad. Asimismo, en su artículo 21 regula la interoperabilidad de la identificación y autenticación por medio de certificados electrónicos.

La firma electrónica está regulada por la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, en el marco de la Directiva 1999/93/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 1999.

De otro lado, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, ha venido a reforzar la apuesta por una Administración más ágil y cercana a la ciudadanía, configurando un modelo organizativo que conjugue los principios de eficacia, eficiencia, igualdad de trato entre hombres y mujeres y modernización del aparato administrativo con la mejora continuada de la calidad de los servicios y la adopción de las nuevas tecnologías, en orden a simplificar la gestión administrativa, estableciendo en su artículo 7 la aplicación de las tecnologías de la información a la Administración, que estará orientada a mejorar su eficacia, aproximarla a la ciudadanía y agilizar la gestión administrativa, dando cobertura legal a las particulares exigencias jurídicas que reclama la plena implantación de la Administración electrónica como vía para canalizar las relaciones entre Administración y ciudadanía.

La Autoridad de Certificación de la Abogacía es una entidad prestadora de servicios de certificación, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 13.2 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet) y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Serán válidos para relacionarse con la Administración de la Junta de Andalucía, a efectos de identificación y firma electrónica, los siguientes certificados electrónicos emitidos por la Autoridad de Certificación de la Abogacía, al mes de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

1. Certificado corporativo reconocido de colegiado.
2. Certificado corporativo reconocido de personal administrativo.
3. Certificado corporativo reconocido de persona jurídica.

Segundo. Con carácter general, no se reconocerán ni serán vinculantes, extensiones o atributos específicos que supongan limitaciones en cuanto a las transacciones que se puedan realizar con los certificados, en particular, importes económicos para las firmas vinculadas a los certificados.

Tercero. Los procedimientos de obtención, renovación y revocación de dichos certificados pueden ser consultados en el sitio web de la Autoridad de Certificación de la Abogacía.

Cuarto. La Consejería competente en materia de Administración electrónica podrá acordar la suspensión o revocación de la validez de los certificados indicados en el apartado primero, a los efectos expresados en el mismo, en caso de modificación de sus condiciones técnicas o jurídicas, debiéndose publicar dicha suspensión o revocación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de mayo de 2012

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en diversos recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por los distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 462/2012, interpuesto por don Pedro Campos Vázquez en nombre del Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra la Orden de 22 de noviembre de 2011, por la que se modifica la de 29 de julio de 1996, sobre jornadas y horarios en la Administración General de la Junta de Andalucía, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

2.º Recurso núm. 336/2012, interpuesto por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía, contra la Resolución de 29 de julio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para el personal laboral para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales de la Junta de Andalucía, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

3.º Recurso núm. 197/2012, interpuesto por la Unión Sindical de Trabajadores y Trabajadores de Andalucía, contra la Orden de 4 de julio de 2011, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a las Consejerías de Gobernación y Justicia, Hacienda y Administración Pública, Educación, Economía, Innovación y Ciencia, Obras Públicas y Vivienda, Agricultura y Pesca, para la Igualdad y Bienestar Social y Medio Ambiente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

4.º Recurso núm. 164/2012, interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, contra la Resolución de 20 de febrero de 2012 del recurso de alzada frente a la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos, convocado mediante Resolución de 2 de marzo de 2011.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 7 de mayo de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 975/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 975/2011, interpuesto por la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores (USTEA) contra la Resolución de 25 de julio de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada frente a la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Almería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 9 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de procedimiento núm. 1123/2010.

NIG: 0401342C20100016092.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1123/2010. Negociado: CG.

De: Doña Ángeles Medina Gallegos.

Procuradora: Sra. Magdalena Izquierdo Ruiz Almodóvar.

Letrado: Sr. Francisco Valenzuela Jiménez.

Contra: Don Miguel Galdeano Frías.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1123/2010 seguido a instancia de Ángeles Medina Gallegos frente a Miguel Galdeano Frías se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 369/12

En Almería, a dos de mayo de dos mil doce.

En nombre de S.M. el Rey, pronuncia doña María del Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de esta ciudad y su partido, la siguiente, en los autos de Divorcio, seguidos en este Juzgado con el núm. 1123/10, instados por doña Ángeles Medina Gallegos, representada por la Procuradora Sra. Izquierdo Ruiz de Almodóvar, y dirigida por el Letrado Sr. Valenzuela Jiménez, frente a don Miguel Galdeano Frías, en situación de rebeldía procesal, en los que ha recaído la presente resolución con los siguientes:

F A L L O

Que estimando en cuanto a la petición principal la demanda de divorcio formulada por doña Ángeles Medina Gallegos, representada por la Procuradora Sra. Izquierdo Ruiz de Almodóvar, frente a don Miguel Galdeano Frías, declarado en situación de rebeldía procesal, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio contraído por ambos litigantes el día 29 de diciembre de 1971, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración, expresados en el fundamento tercero de esta resolución, que se dan aquí por reproducidos.

Y todo ello, sin hacer expresa imposición de costas.

Al notificar la presente resolución a las partes, hágaseles saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil,

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso el tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la Disposición Adicional Decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Ilma. Magistrada-Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Miguel Galdeano Frías, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Almería, 9 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de procedimiento núm. 1912/2010. (PP. 1007/2012).

NIG: 1402142C20100020005.

Procedimiento: Familia. Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 1912/2010. Negociado: IN.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba.
Juicio: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 1912/2010.
Parte demandante: Juana Ruiz Peña.
Parte demandada: Antonio Valle Leiva.

Don Serafín Redondo Ramos, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de los de Córdoba (Familia), doy fe y testimonio:

Que en el procedimiento de Guarda y Custodia núm. 1912/10 se ha dictado la presente sentencia, que en su Encabezamiento y Fallo dice:

SENTENCIA NÚM. 828

En Córdoba a treinta de noviembre de dos mil once.

La Sra. Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba y su partido, doña Ana María Saravia González, ha visto y examinado los presentes autos de procedimiento especial de guarda y custodia seguidos bajo el número 1912/10, a instancia de doña Juana Ruiz Peña, representado por el/la Procurador/a Sr./a. Medina Laguna y asistida del/la Letrado/a Sr./a. Nieto Rodríguez, contra don Antonio Valle Leiva, cuya situación procesal es la de rebeldía. Y con la intervención del Ministerio Fiscal. Habiendo recaído la presente en base a los siguientes,

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda presentada por el/la procurador/a Sr./a. Medina Laguna, en nombre y representación de doña Juana Ruiz Peña, contra don Antonio Valle Leiva, estableciendo como medidas reguladoras de las relaciones paterno/materno filiales de las partes con su hija común, R.V.R., las siguientes:

1.º Que la guarda y custodia de la hija menor se atribuye a la madre, quedando compartida la patria potestad.

2.º Que dada la edad de la hija, próxima a cumplir los 17 años, se establece a favor del padre un régimen de visitas amplio y flexible, de manera que padre e hija pueden verse y comunicarse cuando lo deseen.

3.º Que se fija una pensión de alimentos favor de la hija y a cargo del padre en cuantía de 1.400 € al mes a ingresar dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta que designe la madre y que se actualizará cada primero de enero conforme al IPC. Dicha pensión se reconoce con efectos retroactivos desde la fecha de presentación de la demanda.

4.º Que los gastos extraordinarios de la hija serán abonados al 50% por ambos progenitores.

No ha lugar a hacer especial condena en costas a ninguna de las partes, dada la especial naturaleza de este tipo de procedimientos.

Notifíquese la presente Resolución al Ministerio Fiscal y a las partes personadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que se preparará en el plazo de cinco días ante este Juzgado y del que conocerá la Ilma. A. Provincial. Para la interposición del recurso de apelación contra la presente Resolución será precisa la previa consignación como depósito de 50 euros que deberá ingresarse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad bancaria Banesto con número de cuenta 1438 0000 02 1912/10 debiendo indicar en el campo de concepto del documento resguardo de ingreso que se trata de un recurso.

En caso de que el depósito se efectúe mediante transferencia bancaria deberá hacerlo al número de Cuenta 0030 4211. 30.0000000000, debiendo hacer constar en el campo observaciones 1438 0000 02 1912/10.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a don Antonio Valle Leiva, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido el presente en Córdoba, a 10 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial, don Serafín Redondo Ramos.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 8 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Granada, dimanante de procedimiento núm. 2181/2010.

NIG: 1808742C20100036704.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 2181/2010. Negociado: NI.

De: Judit López Con.

Procuradora: Sra. María del Carmen Romero Moreno.

Letrado: Sr. Antonio Luis Sánchez Salas.

Contra: Iván Pinto Salas.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 2181/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Dieciséis de Granada a instancia de Judit López Con contra Iván Pinto Salas, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En la ciudad de Granada, a 21 de marzo de 2012.

Vistos por don Antonio de la Oliva Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis (Familia) de Granada y su partido, los presentes autos sobre Divorcio Contencioso, a instancia de doña Judit López Con, representada por la Procuradora doña María del Carmen Romero Moreno y dirigida por el Letrado don Antonio Luis Sánchez Salas, contra don Iván Pinto Salas, en situación de rebeldía procesal, con la intervención del Ministerio Fiscal, y tramitados con el número 2.181/2010.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña María Carmen Romero Moreno, en nombre y representación de doña Judit López Con, debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de la referida demandante y de su esposo, don Iván Pinto Salas, con todos los efectos legales, estableciendo las siguientes medidas definitivas:

- Que los hijos del matrimonio, sujetos a la patria potestad de ambos progenitores, permanecerán bajo la guarda y custodia de la madre.

- Régimen de estancias y visitas: El padre podrá tener a los menores en su compañía, siempre sin pernocta, y durante el horario de tarde los días de calendario escolar, o mañana y tarde los festivos, el día que se encuentre en Granada, sin más limitación que avisar a la madre con 24 horas de antelación a la realización de la visita. En los días laborables el padre recogerá a los menores a la salida del colegio y los reintegrará a las 20 horas de ese mismo día en el domicilio de la madre. Para los días festivos, el padre recogerá a los menores en el domicilio de la madre a las 11 horas y los reintegrará al mismo a las 20 horas de ese mismo día. No obstante, se suspende el régimen de visitas hasta que sea interesado por el padre, que será acordado en ejecución de sentencia.

- Que el esposo pague en concepto de pensión alimenticia a favor de los hijos, en la cuenta que designe la madre, la cantidad de 500 euros mensuales, que se actualizará el día 1 de enero de cada año de acuerdo con el IPC de los últimos doce meses que publica el INE.

Todo ello sin imponer las costas a ninguna de las partes.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación, ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Granada. Para preparar el recurso será necesaria la constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado

(Banesto núm. de cuenta 3572 0000 33 2181 10), debiendo indicar en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y su acreditación al interponer el recurso. Están exentos de constituir el depósito para recurrir los incluidos en el apartado 5.º de la Disposición Adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Una vez firme esta sentencia comuníquese al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de las partes.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Iván Pinto Salas, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Granada, 8 de mayo de 2012.- La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

EDICTO de 16 de abril de 2012, del Juzgado de Instrucción núm. Cinco de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 153/2011.

NIG: 1102043P20110018724.

Procedimiento: J. Faltas Inmediato 153/2011. Negociado: pq.

De: Luis Juan González Martos.

Contra: Hamma Embarec Baida.

EDICTO

Doña Margarita Sánchez Gómez, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. Cinco de Jerez de la Frontera.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato núm. 153/2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

En Jerez de la Frontera, a tres de enero del año dos mil doce.

Don José Manuel del Brío González, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. Cinco de Jerez de la Frontera, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de Juicio Inmediato de Faltas núm. 153/10, seguidos por una presunta falta de Hurto, del artículo 623 del C.P., con la intervención del Ministerio Fiscal, en los que han intervenido como parte denunciante, Luis Juan González Martos, y como parte denunciada, Hamma Embarec Baida.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Hamma Embarec Baida como autor de una falta de Hurto en grado de Tentativa, del art. 623.1 del C.P., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de cuatro euros, lo que hace un total de ciento veinte euros (120 euros), que deberá abonar dentro de los veinte días siguientes a la firmeza de esta resolución, y subsidiariamente, de conformidad con el art. 53 del C.P., a un Día de Privación de libertad por cada dos cuotas de Multa impagadas, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, haciéndoles saber que no es firme; siendo susceptible de ser recurrida en apelación, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, por escrito y ante este Juzgado, para su conocimiento por la Audiencia Provincial de Cádiz y expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Hamma Embarec Baida con DNI núm. 32086420-V, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), expido la presente en Jerez de la Frontera, a dieciséis de abril de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

OTRAS JURISDICCIONES

EDICTO de 15 de mayo de 2012, del Juzgado de Paz de Tomares (Sevilla), dimanante de Juicio de Faltas núm. 18/2011.

Doña Francisca Nogueras Rubio, Sra. Juez de Paz del Juzgado de Tomares, por medio de la publicación del presente hace saber:

Que en este Juzgado se tramita Juicio de Faltas núm. 18/2011 habiendo recaído Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Encabezamiento:

En Tomares a 16 de junio de 2011.

Habiendo visto y oído en juicio oral y público los autos de juicio de faltas, por presuntas amenazas, a instancia de doña María del Rosario Jurado López (DNI 46941541 U) contra don Francisco Manuel Vilar López (DNI 28451676D).

F A L L O

Que debo absolver y absuelvo al denunciado don Francisco Manuel Vilar López de los hechos imputados y declarando de Oficio las costas procesales. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación, que habrá de dirigirse por escrito fundado y motivado en el plazo de cinco días desde su notificación ante este Juzgado de Paz y pare ser resuelto por el Juzgado de Instrucción de los de Sevilla que corresponda por turno de reparto.

Así, por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a doña María del Rosario Jurado López, expido y firmo el presente.

Tomares, 15 de mayo de 2012.- La Juez de Paz, Francisca Nogueras Rubio.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1663/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Huelva.
 - c) Dirección: Plaza del Punto, núm. 6, 2.º 21003, Huelva.
 - d) Tfno.: 959 650 204. Fax: 959 650 214.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00335/ISE/2011/HU.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obras de reformas, mejoras y modernización: Sustitución integral de la instalación eléctrica en el CEE Sagrada Familia de Huelva.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Huelva.
 - d) Plazo de ejecución: Dos meses y medio.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación)
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento veintisiete mil ciento dieciocho euros con sesenta y cuatro céntimos (127.118,64 euros).
 - b) IVA: Veintidós mil ochocientos ochenta y un euros con treinta y seis céntimos (22.881,36 euros).
 - c) Importe total: Ciento cincuenta mil euros (150.000,00 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.
 - b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Huelva, 21 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Eduardo J. López Molina.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1662/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Huelva.
 - c) Dirección: Plaza del Punto, núm. 6, 2.º 21003, Huelva.
 - d) Tfno.: 959 650 204. Fax: 959 650 214.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00332/ISE/2011/HU.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obras de reformas mejoras y modernización: Ampliación de espacios exteriores, adecuación de cubiertas y urbanización del CEIP San Vicente Mártir de Zalamea la Real (Huelva).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Huelva.
 - d) Plazo de ejecución: Dos meses y medio.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ochenta y cuatro mil quinientos setenta y nueve euros con veinticinco céntimos (84.579,25 euros).
 - b) IVA: Quince mil doscientos veinticuatro euros con veintiséis céntimos (15.224,26 euros).
 - c) Importe total: Noventa y nueve mil ochocientos tres euros con cincuenta y un céntimo (99.803,51 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.
7. Apertura de ofertas.
 - a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.
 - b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.
8. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Huelva, 21 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Eduardo J. López Molina.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 1664/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2, C.P. 41011, Sevilla.

Tlfno.: 955 007 200.; Fax: 955 007 201.

Dirección Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.

Nueva dirección de APPA a partir del 28 de mayo de 2012: Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta (Edificio Catalana Occidente), 41018, Sevilla.

b) Clave del expediente: (GNR12504).

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de mantenimiento de los sistemas de vigilancia y control de accesos en puertos de gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (incluye opción de repetición de trabajos similares por importe de 72.000 (art. 174.C del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), y posible prórroga por dos años.

b) Lugar de ejecución: Varios Puertos.

c) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto: 162.000,00. IVA (18%): 29.160,00. Total: 191.160,00 euros. Valor estimado contrato (IVA excluido): 484.000,00 euros. El valor estimado incluye posibles ampliaciones por repetición de objeto por 72.000 € (art. 174.C del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) y posible prórroga por dos años.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

d) Podrá ser objeto de publicación en el perfil del contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo P, Subgrupo 5, Categoría A.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del 28 de junio de 2012.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección siguiente; Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta (Edificio Catalana Occidente) 41018, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Número de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de sobres núm. 2: El 13 de julio de 2012, a las 13,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura de sobres núm. 3: El 30 de julio de 2012, a las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

12. Otra información: Posibilidad de visita a las instalaciones portuarias. Detalle en perfil del contratante.

Sevilla, 22 de mayo de 2012.- El Director de Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se desarrolla la convocatoria de las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 430/2012, de la Comisión, de 22 mayo, por la que se abre una licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

El Reglamento (CE) núm. 1234/2007 del Consejo, de 22 de octubre, por el que se crea una organización de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM), dispone en la Sección III del Título I, una ayuda al almacenamiento privado de ciertos productos dentro de las medidas de intervención para regulación del mercado interior del Estado miembro. En concreto, los artículos 31 y 33 del citado Reglamento establecen la posibilidad de conceder una ayuda al almacenamiento privado de aceite de oliva.

El Reglamento (CE) núm. 826/2008 de la Comisión, de 20 de agosto de 2008, por el que se establecen disposiciones comunes para la concesión de ayuda para el almacenamiento privado de determinados productos agrícolas, ha establecido las normas comunes para la aplicación del régimen de ayuda al almacenamiento privado.

La bajada del precio medio del aceite de oliva registrado en el mercado en los últimos tiempos, ha ocasionado que, durante el período especificado en el artículo 4 del Reglamento (CE) núm. 826/2008 de la Comisión, dicho precio haya estado por debajo del nivel contemplado en el artículo 33 del Reglamento (CE) núm. 1234/2007.

Es por ello por lo que la Comisión, el pasado 22 de mayo, ha aprobado el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 430/2012 de la Comisión, por el que se abre una licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva, para un período de 180 días naturales. Dicho Reglamento prevé ayudas económicas para los agentes económicos en el sector del aceite que inmovilicen sus productos para las categorías de aceite de oliva virgen y/o aceite de oliva virgen extra, definidas en el punto 1 del anexo XVI del Reglamento (CE) núm. 1234/2007, durante el período anteriormente indicado. Estas ayudas serán financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

Las normas de aplicación serán las establecidas en el Reglamento (CE) núm. 826/2008 de la Comisión, y en el Reglamento (UE) núm. 430/2012 de la Comisión, de 22 de mayo de 2012.

No obstante, en virtud de lo anterior, es necesario establecer el modelo para la presentación de las ofertas de licitación y de las solicitudes de pago de las ayudas previstas en el citado Reglamento, así como otros modelos de comunicación con las autoridades competentes.

En cuanto a la competencia, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, en su artículo 48, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural. Asimismo dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11.^a, 13.^a, 16.^a, 20.^a y 23.^a de la Constitución, sobre la ordenación, planificación, reforma y desarrollo de los sectores agrario, ganadero y agroalimentario y de forma especial, la mejora y ordenación de las explotaciones agrícolas, ganaderas y agroforestales.

Asimismo, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición transitoria primera del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 100/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, corresponden a dicha Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de política agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural.

Por su parte, esta Dirección General de Fondos Agrarios tiene atribuidas las funciones de dirección del Organismo Pagador de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud del Decreto 38/2007, de 13 de febrero, así como la competencia en relación con las actuaciones que correspondan a la Consejería de Agricultura y Pesca relativas a la regulación e intervención de los mercados agrarios, en virtud del Decreto 100/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Por razón de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

El objeto de la presente Resolución es desarrollar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la convocatoria para la presentación de ofertas para participar en la licitación para las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 430/2012 de la Comisión, de 22 de mayo de 2012, por el que se abre una licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

Segundo. Normativa aplicable a la convocatoria.

1. Las ayudas a que se refiere la presente Resolución se regirán por las normas comunitarias aplicables, y concretamente:

a) El Reglamento (CE) núm. 1234/2007 del Consejo, de 22 de octubre, por el que se crea una organización de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas.

b) El Reglamento (CE) núm. 826/2008 de la Comisión, de 20 de agosto de 2008, por el que se establecen disposiciones comunes para la concesión de ayuda para el almacenamiento privado de determinados productos agrícolas.

c) El Reglamento (UE) núm. 430/2012 de la Comisión, de 22 de mayo, por el que se abre una licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

d) El Reglamento (CEE, EURATOM) núm. 1182/1971, del Consejo, de 3 de junio, por el que se determinan las normas aplicables a plazos, fechas y términos.

2. Asimismo serán de aplicación supletoria las disposiciones que sobre procedimientos de concesión y gestión rijan para la Administración de la Junta de Andalucía, en concreto:

a) La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera; así como de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, conforme a su disposición final primera.

c) El Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Tercero. Productos objeto de ayuda.

1. Las ayudas se concederán únicamente para el almacenamiento de productos de calidad sana, cabal y comercial, de origen comunitario y la siguiente categoría de calidad, definidos en los apartados 1.a) y 1.b) del anexo XVI del Reglamento (CE) núm. 1234/2007:

a) Aceite de oliva virgen extra: Aceite de oliva virgen que tiene una acidez libre máxima, expresada en ácido oleico, de 0,8 g por 100 g y cuyas otras características se ajustan a las establecidas para esta categoría.

b) Aceite de oliva virgen: Aceite de oliva virgen que tiene una acidez libre máxima, expresada en ácido oleico, de 2 g. por 100 g. y cuyas otras características se ajustan a las establecidas para esta categoría.

2. Las características de los aceites se determinarán conforme al Reglamento (CE) núm. 2568/1991, de la Comisión, de 11 de julio de 1991, relativo a las características del aceite de oliva y de los aceites de orujo de oliva y sobre sus métodos de análisis, el cual establece las características fisicoquímicas y organolépticas exigibles a los aceites.

3. Asimismo, y conforme a lo establecido en el Anexo 1 del Reglamento (CE) núm. 826/2008, los niveles de radiactividad de los productos con derecho a la ayuda para el almacenamiento privado no podrán sobrepasar los niveles máximos permitidos, en su caso, en la normativa comunitaria.

Cuarto. Personas beneficiarias.

1. Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas los agentes económicos del sector del aceite de oliva que cumplan las condiciones establecidas en el Anexo IV del Reglamento (CE) núm. 826/2008, y pretendan almacenar el aceite en instalaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante un período mínimo de 180 días naturales, para lo que deberán presentar la correspondiente oferta de licitación.

2. A efectos de aplicación del subapartado anterior, se considerará que una persona solicitante es un agente económico del sector del aceite de oliva, si a fecha de presentación de la oferta de licitación, está inscrito

en cualquiera de los siguientes epígrafes de actividades económicas, sin perjuicio de que este extremo pueda ser acreditado mediante la presentación de cualquier otra prueba documental:

Epígrafe 411.1. Fabricación y envasado de aceite de oliva.

Epígrafe 411.2. Fabricación de aceite de oliva.

Epígrafe 411.3. Envasado de aceite de oliva.

3. A efectos de aplicación de los apartados b) y c) del Anexo IV del Reglamento (CE) núm. 826/2008, se entenderá por «región» y «región económica» a la provincia donde radique la sede social de la organización de productores.

Quinto. Cuantía de las ayudas.

El importe unitario de la ayuda, por tonelada y día de producto almacenado, será el establecido por la Comisión tras el estudio de las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) núm. 826/2008.

Sexto. Financiación.

Las ayudas se financiarán con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

Séptimo. Lugar y forma de presentación de ofertas de licitación.

1. Las ofertas irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios y deberán presentarse exclusivamente en los Registros Generales de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la provincia donde se vaya a llevar a cabo el almacenamiento, no admitiéndose las ofertas que tengan entrada en los registros de las Delegaciones Provinciales en fecha posterior a la finalización del plazo de presentación.

2. Las ofertas y demás escritos y documentos deberán formularse conforme a los modelos establecidos al efecto y que se encuentran disponibles en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/ayudas-pac/ayudas-al-almacenamiento-privado/index.html>, y además estarán disponibles en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente así como en la Dirección General de Fondos Agrarios.

Modelo 1: Oferta para participar en la licitación.

Modelo 2: Representación en caso de personas físicas.

Modelo 3.1: Aval (oferta).

Modelo 3.2: Certificado de seguro caución (oferta).

Modelo 4: Comunicación de la información del lugar de almacenamiento.

Modelo 5: solicitud de anticipo de las ayudas.

Modelo 6.1: Aval para la solicitud de anticipo de la ayuda.

Modelo 6.2: Certificado de seguro caución para la solicitud de anticipo de la ayuda.

Modelo 7: Solicitud de pago de la ayuda correspondiente al contrato de almacenamiento.

Concretamente las ofertas deberán formularse conforme al modelo 1, y deberá presentarse cumplimentada en todos sus términos, no incluyendo tachaduras o enmiendas, ni condiciones adicionales.

3. Las ofertas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Copia del NIF de la persona ofertante.

b) En caso de persona jurídica:

- Copia del NIF del representante legal.

- Documento acreditativo de la representación legal que se ostenta.

c) En caso de persona física que haya conferido la representación:

- Copia del NIF del representante legal.

- Modelo 2 de representación.

d) Si el agente económico presenta la oferta como perteneciente a cualquiera de las categorías a), b) o c) del Anexo IV del Reglamento (CE) núm. 826/2008, declaración responsable del cumplimiento de los condicionantes para el acceso a la ayuda, recogida en el modelo 1.

e) Declaración responsable de no incurrir en cualquiera de los casos de exclusión a los que hace referencia el Anexo IV del Reglamento (CE) núm. 826/2008, recogida en el modelo 1.

f) Garantía formalizada a favor de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente-Organismo Pagador de los Fondos Europeos, FEAGA Y FEADER, según lo dispuesto en el apartado noveno de esta resolución.

g) Cualquier documento que acredite la Actividad Económica en la que se encuentra inscrita.

h) Escrito con una relación de todos los documentos presentados.

No obstante, en el caso de que un licitador presente varias ofertas para una misma licitación en un misma Delegación Provincial, podrá optar por presentar los documentos a los que hacen referencia los apartados a), b), c) y g) en una única oferta, haciendo mención de esta circunstancia en el escrito donde se relacionen los documentos presentados.

4. Las ofertas, junto con la documentación adjunta, se presentarán en sobre cerrado, figurando exclusivamente en la parte exterior del mismo:

OFERTA PARA LA AYUDA AL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE ACEITE DE OLIVA
REGLAMENTO (UE) NÚM. 430/2012-LICITACIÓN NÚM.

5. Cada oferta abarcará una cantidad mínima de 50 toneladas de aceite de una de las categorías citadas en el apartado tercero de la presente Resolución. Una misma oferta en ningún caso podrá contener aceites de distintas categorías, ni tampoco podrá hacer referencia a distintas ubicaciones de los depósitos de almacenamiento.

6. Un agente económico podrá presentar cuantas ofertas considere oportunas.

7. Las ofertas no podrán retirarse ni modificarse una vez presentadas.

8. La cantidad total por la que podrá concederse la ayuda al almacenamiento privado será de 100.000 toneladas en todos los Estados Miembros participantes.

Octavo. Plazo de presentación de las ofertas de licitación.

1. Los plazos de presentación de ofertas para las licitaciones son los establecidos en el Reglamento (UE) núm. 430/2012:

a) El período durante el cual podrán presentarse las ofertas para la primera licitación parcial comenzará el 31 de mayo de 2012 y finalizará el 5 de junio de 2012 a las 11,00 horas.

b) El período durante el cual podrán presentarse las ofertas para la segunda licitación parcial comenzará el 6 de junio 2012 y finalizará el 19 de junio de 2012 a las 11,00 horas.

2. No serán admitidas a trámite las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido en el apartado anterior, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Noveno. Garantías.

1. Por parte del licitador será obligatorio la formalización de una garantía a favor de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente-Organismo Pagador de los Fondos Europeos, FEAGA y FEADER por importe de 50 euros por tonelada de aceite de oliva objeto de oferta.

2. La garantía podrá realizarse mediante:

a) Certificado de depósito en metálico, cheque conformado a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía o en Títulos de Deuda Pública, todo ello presentado en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Se adjuntará en la documentación que acompaña la oferta el resguardo de constitución de la garantía en la Caja de Depósitos (Modelo 801- Ejemplar para la Administración).

b) Aval expedido por Entidades nacionales o extranjeras establecidas en España, debidamente autorizadas para la emisión de avales, de acuerdo con el modelo 3.1. Se adjuntará en la documentación que acompaña la oferta el original del aval o bien el resguardo de constitución de la garantía en la Caja de Depósitos (Modelo 803- Ejemplar para la Administración).

c) Certificado de seguro de caución, de acuerdo con el modelo 3.2. Se adjuntará en la documentación que acompaña la oferta el Original del Seguro de Caución o bien el resguardo de constitución de la garantía en la Caja de Depósitos (Modelo 804-Ejemplar para la Administración).

Décimo. Adjudicaciones.

1. Una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas, la Delegación Provincial procederá a la apertura de los sobres y a verificar que el contenido de la misma se adecua a lo establecido en el apartado séptimo de esta Resolución. Las ofertas consideradas válidas serán comunicadas a la Comisión conforme al procedimiento establecido en el Reglamento (CE) núm. 826/2008. Por el contrario, las ofertas consideradas no válidas no serán tramitadas, procediendo a comunicar esta circunstancia al interesado.

2. Tal y como se establece en la normativa de aplicación, una vez recibidas las solicitudes válidas de todos los Estados Miembros, la Comisión podrá decidir:

a) Fijar un importe máximo de ayuda.

b) No fijar importe máximo de ayuda.

3. Asimismo, tal y como se establece en la normativa de aplicación, cuando sea aplicable el artículo 9.2.f) del Reglamento (CE) núm. 826/2008, la Comisión, de conformidad con el artículo 195 del Reglamento (CE) núm. 1234/2007 mencionado, fijará un coeficiente aplicable a las ofertas presentadas a nivel de la ayuda máxima, si la concesión de las cantidades totales por las que se haya ofrecido dicho importe condujera al rebasamiento de la cantidad total. No obstante al licitador al que se le aplique dicho coeficiente podrá decidir retirar su oferta en un plazo de 10 días naturales a partir de la publicación del Reglamento por el que se fija el coeficiente.

4. Las Delegaciones Provinciales, una vez publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el importe máximo de la ayuda correspondiente a la licitación de que se trate, y a más tardar el tercer día hábil siguiente al de su publicación, comunicará a los licitadores el resultado de su participación:

a) Si el licitador ha ofertado un importe inferior o igual al máximo fijado, resultará adjudicatario.

b) Si el licitador ha ofertado un importe superior al máximo, se desestimará la oferta y caso que haya presentado documento original de aval o seguro de caución, se hará constar que la garantía queda liberada y se encuentra a disposición del titular para que la retire. Si junto a la oferta acompañó resguardo de constitución de la garantía en la Caja de Depósitos, se iniciará el procedimiento de liberación de la garantía constituida.

5. Si la Comisión decide no fijar un importe máximo de ayuda, se desestimarán todas las ofertas y caso que haya presentado documento Original de Aval o Seguro de Caución, se hará constar que la garantía queda liberada y se encuentra a disposición del titular para que la retire. Si junto a la oferta acompañó resguardo de constitución de la garantía en la Caja de Depósitos, se iniciará el procedimiento de liberación de la garantía constituida.

6. Los derechos y obligaciones derivadas de la adjudicación son intransferibles.

7. De conformidad con el artículo 15 del Reglamento (CE) núm. 826/2008, no retirar la oferta supone una exigencia principal en la acepción del artículo 19.2 del Reglamento (UE) núm. 282/2012. Si la oferta fuese retirada, se procederá a la ejecución de la garantía, según lo establecido en el artículo 21.1 del citado reglamento.

Undécimo. Celebración de contratos.

1. En los casos en que la oferta presentada por el licitador resultara aceptada, el mismo, tras recibir la notificación en la que resulta adjudicatario, comunicará a la Delegación Provincial correspondiente en el plazo máximo de cinco días hábiles tras la recepción de la misma, conforme al modelo 4, la ubicación exacta del aceite objeto de contrato, aportando planos y/o croquis, acotados y firmados por el responsable de la empresa. En el caso de que a la fecha de esa comunicación el aceite no estuviera almacenado en su ubicación definitiva, se deberá indicar adicionalmente las fechas de entrada en almacén del aceite, así como el intervalo de tiempo necesario para almacenar la cantidad contractual con indicación de la fecha de finalización de las operaciones de entrada en almacén, la cual no podrá ser superior a 28 días desde la notificación de la aceptación de la oferta.

En esta comunicación el adjudicatario podrá manifestar su deseo de conocer el resultado del análisis del aceite ofertado con anterioridad a la celebración del contrato, en cuyo caso la Delegación Provincial, de forma previa a lo establecido en los puntos siguientes de este apartado undécimo, procederá conforme a lo establecido en el punto 6 del apartado decimotercero de esta Resolución.

En caso que no se haya constituido con anterioridad la garantía, se acompañará resguardo justificativo de la constitución de la garantía en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Ejemplar para la Administración).

Esta comunicación deberá presentarse en los Registros Generales de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la provincia donde se vaya a realizar el almacenamiento.

2. Una vez recibido el citado modelo 4 de comunicación, la Delegación Provincial examinará lo aportado y en caso de considerarla correcta, y siempre que el adjudicatario no haya manifestado su deseo de conocer el resultado del análisis del aceite ofertado con anterioridad a la celebración del contrato, notificará al adjudicatario que la información aportada es conforme, junto con la aceptación y formalización del contrato. A partir de ese momento se considerará celebrado el contrato, siendo la fecha de celebración la de notificación.

En caso que la documentación aportada no resulte conforme, la Delegación Provincial pondrá en conocimiento del adjudicatario tanto las incidencias detectadas como el plazo otorgado para su subsanación. Si trascurrido el plazo otorgado no se subsanaran dichas incidencias, se tendrá por retirada la oferta.

3. Los contratos estipularán los elementos y la información recogida en el artículo 22 del Reglamento núm. (CE) núm. 826/2008 y en el Reglamento (UE) núm. 430/2012, siendo obligación del contratante:

a) Conservar en el almacén indicado, por su cuenta y riesgo durante el período señalado, la cantidad de aceite de oliva y categoría adjudicadas.

b) Almacenar el aceite en depósitos diferentes, identificados y precintados por la Delegación Provincial correspondiente. Un mismo depósito no podrá contener aceite procedente de dos contratos distintos, salvo que un mismo licitador almacene en el mismo depósito aceite de la misma categoría de dos licitaciones distintas, y siempre que el aceite contenido en el depósito no haya iniciado el período de almacenamiento. Los cambios de depósito deberán ser previamente autorizados por la Delegación Provincial y efectuarse en presencia de personal a su servicio, tras lo cual los depósitos serán nuevamente precintados.

c) Permitir en todo momento la comprobación del cumplimiento de las condiciones estipuladas en el contrato así como someterse a todos los controles posteriores que se pudieran derivar por la percepción de las ayudas.

4. Conforme al procedimiento previsto en el punto 2 del artículo 195 del Reglamento (CE) núm. 1234/2007, la Comisión podrá decidir, según la situación del mercado y sus perspectivas futuras, acortar el plazo de los contratos en vigor y ajustar la cantidad de la ayuda en consecuencia.

5. Junto con el contrato, y en base a la información recibida sobre la entrada en almacén del producto a la que hace referencia el subapartado 1 anterior, la Delegación Provincial comunicará al contratante las condiciones en las que tendrá lugar el control al que hace referencia el apartado decimotercero de esta Resolución, y que determina el inicio del período de almacenamiento.

Duodécimo. Entrada en almacén del producto contratado.

1. La cantidad contractual, o en su defecto al menos el 80% de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 34.3 del Reglamento (CE) núm. 826/2008, deberá estar almacenada en un plazo máximo de 28 días naturales a partir de la fecha de celebración del contrato. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo finalizará a la expiración de la última hora del día siguiente hábil.

2. Cuando la entrada en almacén sobrepasara el plazo anteriormente señalado en menos de 10 días naturales, el contrato tendrá validez, pero la garantía presentada será retenida parcialmente en un 15% de su importe, aumentándose la retención en un 10% del importe restante por cada día de retraso en la entrada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento (UE) núm. 282/2012 de la Comisión, por el que se establecen las modalidades comunes de aplicación del régimen de garantías para los productos agrícolas.

3. No se considerará cantidad contractual a los efectos de esta ayuda toda aquella cantidad de producto cuya entrada sobrepase el plazo contractual en más de diez días naturales.

4. Cuando el aceite no se encontrase almacenado en los depósitos definitivos a la fecha de celebración del contrato, la entrada en almacén se hará en lotes, cada uno de los cuales, representará la cantidad, por contrato y almacén, entrado en un día determinado. Las operaciones de entrada en almacén terminarán el día en que tenga entrada el último lote de la cantidad contractual. Esta fecha será considerada como fecha final de entrada en almacén. El contratante deberá conservar los documentos relativos al pesaje elaborados en el momento de la entrada en el lugar de almacenamiento y hará entrega de los mismos durante el control al que hace referencia el apartado decimotercero de esta Resolución. En cualquier caso, esta documentación deberá estar en posesión de la Delegación Provincial, a más tardar un mes después de la celebración del contrato.

5. Cuando el aceite ya se encontrase almacenado en los depósitos definitivos a la fecha de celebración del contrato, se considerará como fecha de entrada en almacén la del precintado de los depósitos, el cual se llevará a cabo durante el control al que hace referencia el apartado decimotercero de esta Resolución.

Decimotercero. Inicio del período de almacenamiento. Control inicial.

1. Una vez haya tenido lugar la entrada en almacén del producto objeto de contrato, la Delegación Provincial correspondiente llevará a cabo un control en las instalaciones donde vaya a ser almacenado el producto.

2. Dicho control consistirá en:

a) Una revisión documental, durante la cual, en virtud de la documentación que aporte el contratante, se verificará:

- Si el contratante hubiera presentado la oferta como perteneciente a cualquiera de las categorías a), b) o c) del Anexo IV del Reglamento (CE) núm. 826/2008, justificación del cumplimiento de dichos condicionantes.

- El contratante no se haya incurrido en cualquiera de las causas de exclusión establecidas en el Anexo IV del Reglamento (CE) núm. 826/2008.

- El aceite objeto de almacenamiento no procede de terceros países y que el mismo es concordante con lo que reflejan la contabilidad de existencias del contratante, así como con los posibles documentos que avalen las entradas y salidas de mercancía.

- En aquellos casos en los que el aceite no se encontrase almacenado en el momento de celebración del contrato, se verificarán los documentos relativos al pesaje elaborados en el momento de la entrada en el lugar de almacenamiento, en especial los tickets de báscula y albaranes.

b) Una Inspección visual de todos los depósitos que contienen el aceite de oliva objeto de contrato. A estos efectos se comprobará visualmente que todos los depósitos declarados contienen aceite y son aptos para el almacenamiento. Todos los depósitos a utilizar por el contratante deben poder ser objeto precintado y muestreo conforme a las normas establecidas reglamentariamente. El aceite contenido en aquellos que no cumplan este condicionante no será considerado a efectos de contrato.

c) Un aforado de los depósitos objeto de contrato, el cual podrá ser realizado sobre una muestra de los mismos. En caso de que por las características del depósito no se pueda aforar la cantidad de aceite almacenado, o no exista garantía de la exactitud de dicho aforo, se procederá a determinar la cantidad de aceite almacenado mediante pesado o contador volumétrico.

d) Una toma de muestras al objeto de llevar a cabo las determinaciones analíticas, químicas y sensoriales necesarias para determinar si el aceite contratado cumple con las especificaciones establecidas en el apartado tercero de esta Resolución. Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (CE) núm. 2568/1991:

- Se tomarán tres muestras, representativas del total de aceite contratado, una de las cuales serán remitidas para su análisis a un Laboratorio Agroalimentario de la Comunidad Autónoma de Andalucía autorizado para la realización del control oficial, una quedará a disposición de la Delegación Provincial y otra en poder del interesado.

- En caso de que el resultado de este análisis sea disconforme con lo exigido reglamentariamente, la Delegación Provincial correspondiente notificará a la mayor brevedad al interesado esta circunstancia para que en el plazo de diez días hábiles tras la recepción de la notificación, el interesado comunique si desea proceder a la realización de los análisis contradictorios según lo establecido en el artículo 2.2 del Reglamento (CE) 2568/1991.

- En caso afirmativo, junto con dicha comunicación, el contratante remitirá copia del resguardo de haber enviado la muestra en su poder a cualquier otro Laboratorio autorizado para la realización del control oficial en España, distinto al que analizó la muestra inicial. Una vez recibida, la Delegación Provincial enviará la muestra en su poder a otro Laboratorio autorizado para la realización del control oficial en España distinto a los dos anteriores.

- El aceite se considerará apto si ambos análisis contradictorios confirman que cumple con las características exigidas reglamentariamente.

Si tras las verificaciones y controles realizados se comprueba la existencia del incumplimiento de los requisitos reglamentarios exigidos, la Delegación Provincial dará conocimiento de ello al interesado, dándole trámite de audiencia, para que en el plazo de 10 días hábiles alegue y/o presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes. En el caso de que se verifique el incumplimiento, la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios dictará la resolución correspondiente, en la que se decidirá la resolución del contrato y posteriormente se procederá a la ejecución de la garantía a la que hace referencia el apartado noveno de la presente Resolución. Contra la Resolución de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de notificación, o bien, ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Por su parte, la Delegación Provincial procederá a levantar acta de desprecintado de los depósitos.

En estos casos, los gastos generados por los análisis contradictorios correrán por cuenta del interesado.

3. Una vez finalizado el control, por parte de la Delegación Provincial se procederá al precintado de los depósitos objeto de contrato. Los precintos se mantendrán íntegros hasta la finalización del período de almacenamiento.

4. Excepcionalmente, durante el período de almacenamiento, y bajo petición previa del contratante y autorización de la Delegación Provincial correspondiente, podrá autorizarse el traslado del aceite a otros depósitos, procediéndose en tal caso al acta de desprecintado, traslado y precintado de los depósitos de destino.

5. El inicio del período de almacenamiento comenzará al día siguiente del precintado de los depósitos, siempre y cuando tras las verificaciones anteriormente reseñadas quede acreditado el cumplimiento del contrato, al menos para el 80% de la cantidad inicialmente declarada de conformidad con lo dispuesto en el apartado duodécimo, subapartado 1, de esta Resolución, sin perjuicio de los posteriores resultados de los análisis citados en el subapartado 2.d) de este mismo apartado.

6. En caso de que adjudicatario haya manifestado su deseo de conocer el resultado del análisis ofertado con anterioridad a la celebración del contrato, la Delegación Provincial efectuará una visita de control para comprobar el cumplimiento de lo establecido en el punto dos de este apartado, si bien se tomará una única muestra, la cual será remitida a un Laboratorio Agroalimentario de la Comunidad Autónoma de Andalucía autorizado para la realización del control oficial.

Recibidos los boletines de análisis del Laboratorio, la Delegación Provincial comunicará al adjudicatario los resultados de los mismos, y además:

- En caso de que el resultado del análisis sea conforme a la calidad del aceite ofertado, notificará al licitador que considera celebrado el contrato, y efectuará una nueva visita de control al lugar del almacenamiento para comprobar que los precintos se mantienen inalterados, levantando la correspondiente acta. El período de almacenamiento se iniciará al día siguiente a la fecha de dicha acta de control.

- En caso de que el resultado del análisis indique que el aceite no cumple con los requisitos de calidad ofertados, se informará al adjudicatario que dispone de 48 horas para enviar una nueva comunicación, conforme al modelo 4, sobre el aceite que finalmente cubrirá la oferta. En caso de que no se presente esta comunicación se tendrá por retirada la oferta. Posteriormente, se llevará a cabo el procedimiento de control, inicio del período de almacenamiento y comunicación de resultados a los que hacen referencia los puntos 2, 3, 4 y 5 de este apartado.

Decimocuarto. Anticipos.

1. Después de 60 días naturales de almacenamiento y previa solicitud de la parte contratante, según el modelo 5, podrá concederse un único anticipo sobre la ayuda siempre que se constituya una garantía igual al 110% del importe del anticipo de la ayuda.

2. El importe del anticipo no sobrepasará el de la ayuda correspondiente a un período de almacenamiento de 90 días naturales. La garantía mencionada en el apartado anterior, se liberará en cuanto se haya abonado el saldo de la ayuda.

3. La constitución de la garantía estará sujeta a lo establecido en el subapartado 2 b) y c) del apartado noveno de esta Resolución, utilizándose los modelos 6.1 y 6.2.

Decimoquinto. Controles durante el periodo de almacenamiento.

Durante el período de almacenamiento, la Dirección General de Fondos Agrarios podrá llevar a cabo controles inopinados en el almacén donde se encuentren los depósitos de aceite objeto de contrato, a fin de garantizar la presencia en ellos de dicho aceite.

Decimosexto. Finalización del período de almacenamiento.

1. El período de almacenamiento finalizará transcurridos 180 días naturales desde el inicio del mismo. No obstante, conforme al procedimiento previsto en el punto 2 del artículo 195 del Reglamento (CE) núm. 1234/2007, la Comisión podrá, según la situación del mercado y sus perspectivas futuras, decidir, acortar el plazo de los contratos en vigor y ajustar la cantidad de la ayuda en consecuencia.

2. La retirada del aceite del almacén podrá comenzar el día siguiente al último día del período de almacenamiento contractual.

3. De forma previa a la retirada del aceite o a la fecha de finalización del período de almacenamiento, y con al menos cinco días hábiles de antelación, el contratante comunicará a la Delegación Provincial correspondiente la fecha de retirada, para que por parte de dicha Delegación Provincial se proceda a realizar el control de finalización del período de almacenamiento y a levantar el acta de desprecintado de los depósitos. Una vez finalizado dicho control, el contratante podrá presentar la solicitud de pago a la que hace referencia el apartado decimoséptimo de esta Resolución.

Decimoséptimo. Pago de las ayudas.

1. La ayuda se abonará previa presentación por el interesado, en la Delegación Provincial correspondiente, de la oportuna solicitud de pago de la ayuda dirigida al Director de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme al modelo 7. En ningún caso dicha solicitud tendrá la consideración de iniciador de procedimiento alguno.

2. El plazo máximo para la presentación de dicha solicitud de pago será de 3 meses desde la finalización del período de almacenamiento contractual. Este plazo podrá ampliarse en tres meses cuando la parte contratante justifique que no puede presentar los justificantes en plazo, pese a haber hecho las diligencias oportunas para conseguirlos dentro del mismo.

3. La primera vez que por parte de un contratante se presente una solicitud de pago de la ayuda, ésta deberá venir acompañada de un certificado justificativo de la titularidad de la cuenta corriente, emitido por la Entidad bancaria donde se solicite que se realice el ingreso. En caso de que los datos de dicha cuenta sufran variación con respecto a los recogidos en un pago anterior, se deberá remitir un nuevo certificado de cuenta.

4. El pago de la ayuda, o de su saldo en caso de que se hayan recibido anticipos, tendrá lugar en un plazo de 120 días naturales a partir del día de presentación de la solicitud de pago de la ayuda, siempre que se haya verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Si se estuviera llevando a cabo un control administrativo, en particular en el caso de haber observado irregularidades en el período de almacenamiento o

en la salida de la mercancía, dicho pago no se efectuaría hasta que no se haya reconocido el derecho al cobro de la ayuda.

Decimooctavo. Reducción del importe de ayuda.

1. Excepto en los casos de fuerza mayor, si la cantidad efectivamente almacenada fuera inferior a la cantidad contractual, e igual o superior al 98% de dicha cantidad, la ayuda se pagará por la cantidad efectivamente almacenada.

2. Excepto en los casos de fuerza mayor, si la cantidad efectivamente almacenada fuera inferior al 98%, pero superior al 80% de la cantidad contratada, la ayuda se pagará por la cantidad efectivamente almacenada pero reducido el importe unitario de la ayuda a la mitad.

3. Excepto en los casos de fuerza mayor, si la cantidad efectivamente almacenada durante el período de almacenamiento contratado fuese inferior al 80% de la cantidad contractual, no se abonará ayuda alguna.

4. Cuando en los controles durante el almacenamiento o a la retirada del almacén se detecten productos defectuosos, no se abonará ayuda alguna por esas cantidades. La cantidad restante de almacenamiento que aún puede optar a la ayuda no será inferior a la cantidad mínima establecida en el apartado séptimo, subapartado 5, de esta Resolución.

5. Excepto en los casos de fuerza mayor, cuando la parte contratante no respete el final del período de almacenamiento contractual, respecto de la totalidad de la cantidad almacenada por cada día natural de incumplimiento se reducirá un 10% del importe de la ayuda correspondiente al contrato en cuestión. No obstante, dicha reducción no superará el 100% del importe de la ayuda.

6. No se abonará ayuda alguna en caso que, tras la realización de los análisis a los que hace referencia el apartado decimotercero de esta Resolución, se confirme que el aceite no cumple con los requisitos establecidos, o no pertenece a la categoría declarada en la oferta. Adicionalmente, en estos casos se procederá a la ejecución de la garantía.

Decimonoveno. Devolución de la garantía.

1. Procederá la devolución completa de la garantía a la que hace referencia el apartado noveno de esta Resolución, y el inicio de oficio de las actuaciones encaminadas a ello por parte de la Delegación Provincial, si:

a) La oferta presentada se considera no válida, conforme a lo establecido en el apartado décimo, subapartado 1, de esta Resolución.

b) La oferta no resulta finalmente adjudicada, al ofertar el licitador por encima del importe máximo, o si la Comisión no hubiese fijado un precio máximo, conforme a lo establecido en el apartado décimo, subapartados 4.b) y 5 de esta Resolución.

c) La oferta se retira, en aplicación del artículo 13.2 párrafo segundo del Reglamento (CE) núm. 826/2008. En el caso de que se acepte la reducción de la cantidad contractual, procederá la liberación parcial de la garantía correspondiente a las cantidades no aceptadas.

d) Cuando proceda el pago de las ayudas por haberse constatado el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

2. Procederá la ejecución parcial o total de la garantía a la que hace referencia el apartado noveno de esta Resolución, y el inicio de oficio de las actuaciones encaminadas a ello por parte de la Delegación Provincial, cuando:

a) La oferta es retirada, de conformidad con lo establecido en el apartado décimo, subapartado 7, de esta Resolución.

b) En virtud de los controles realizados al inicio del período de almacenamiento, o a la finalización del mismo, y tras el aforo de las cantidades objeto de control, se determinase que la cantidad efectivamente almacenada fuera inferior al 80% de la cantidad contractual, procederá la ejecución de la total de la garantía.

c) Sea de aplicación lo establecido en el apartado duodécimo, subapartado 2, de esta Resolución.

d) Las determinaciones analíticas, químicas y/o sensoriales realizadas sobre la muestra de aceite extraído concluyan que los productos almacenados no se adecuan a la oferta presentada y a lo establecido en el apartado tercero de esta Resolución, o bien el adjudicatario renuncie a los análisis contradictorios, ya sea expresamente o por silencio transcurrido los diez días hábiles desde la notificación de la irregularidad por parte de la Delegación Provincial.

No obstante, cuando las causas de incumplimiento de las obligaciones contractuales sean debidas a causas de fuerza mayor, no procederá la ejecución de la garantía.

Vigésimo. Reintegro.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tendrá lugar la pérdida de la ayuda y la ejecución de la garantía, así como

al reintegro de las cantidades percibidas indebidamente y la exigencia del interés de demora correspondiente, en los siguientes casos:

a) Obtención de la ayuda falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.

b) Ausencia de comunicaciones preceptivas.

c) Sustitución de productos almacenados.

d) Traslado de los productos sin autorización previa.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

2. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento de reintegro corresponden a la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

3. La obligación de reintegro es independiente de las sanciones que, en su caso, resulten exigibles y de las penalizaciones que se puedan aplicar.

Vigesimoprimer. Régimen sancionador.

Salvo los casos de fuerza mayor o error manifiesto, cuando se compruebe que un documento presentado por un licitador para la atribución de los derechos derivados de esta Resolución facilita información incorrecta y cuando esta sea decisiva para la atribución de esos derechos, la Dirección General de Fondos Agrarios excluirá al licitador de la participación en el procedimiento de concesión de ayuda para el almacenamiento privado del producto sobre el que se haya proporcionado información incorrecta, por un período de un año a partir del momento en que se adopte una decisión administrativa definitiva que establezca la irregularidad.

Vigesimosegundo. Validez ofertas.

El plazo de presentación de las ofertas será el establecido en el apartado octavo de esta Resolución, por lo que tendrán validez todas aquellas solicitudes presentadas durante dicho plazo, incluso con anterioridad a la publicación de la presente Resolución.

Vigesimotercero. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo 2012.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: SU.23/2011 PA.
 - d) Dirección de internet del perfil de contratante: www.uma.es/perfil_contratante/gestor/.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento del Equipamiento CISCO de la red informática de la Universidad de Málaga.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50312310-1 Mantenimiento equipamiento de redes de datos.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 241, de 12 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 132.203,38 €, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación.
Importe neto: 66.101,69 €, IVA excluido. Importe total: 78.000 €, IVA incluido.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 10.4.2012.
 - b) Fecha formalización del contrato: 24 de abril de 2012.
 - c) Contratista: Fujitsu Technology Solutions, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación.
Importe neto: 61.300 € más 11.034 € de IVA. Importe total: 72.334,00 €, IVA incluido.

Málaga, 9 de mayo de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

EDICTO de 15 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda alegar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Num. expediente: 23/1749/2012/AC.

Notificado: Don Juan Pedro Mercado Cano.

Último domicilio: C/ San Sebastián, núm. 47, de Santisteban del Puerto (Jaén).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 15 de mayo de 2012.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

EDICTO de 15 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda alegar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Num. expediente: 23/2033/2012/AC.

Notificado: Don Julio Pedro González López.

Último domicilio: C/ Azalea, núm. 477, Soto de la Moraleja, Alcobendas (Madrid).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 15 de mayo de 2012.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, referente a la publicación de determinados actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, y dado que la notificación personal en el domicilio del interesado ha resultado infructuosa, por el presente anuncio se procede a notificar al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla, en el plazo indicado.

Interesado: José Antonio Ruano Alfonso.

Expediente: EJ- 02/2012.

Acto notificado: Resolución ejecución auto Juzgado.

Plazo: Diez días hábiles para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Sevilla, 22 de mayo de 2012.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 18 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 5 de marzo de 2012, que resuelve el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 24 de junio de 2011.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 650/11.

Interesado: Don Manuel Jiménez Jiménez (Mónica Yesos y Escayolas, S.L.).

Último domicilio: Bda. Juan Carlos I, Blq. 2, bajo B, 21610, San Juan del Puerto (Huelva).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o en la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 18 de mayo 2012.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 9 de febrero de 2012, que resuelve el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 10 de agosto de 2010.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 738/11.

Interesada: Doña Victoria Ramos Sedeño, Rpte. de Ramos Sedeño, S.L.

Último domicilio: C/ La Viña, 7, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o en la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 21 de mayo de 2012.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

NÚM. EXPTE.: 1530/2011/S/CA/251.
NÚM. DE ACTA: I112011000070370.
INTERESADO: GRUAS ADOLFO VÁZQUEZ, S.L.
NIF: B-29405040.
ACTO: NOTIFICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE PROVIDENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE MALAGA.
FECHA 02/05/2012.
ÓRGANO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

NÚM. EXPTE.: 853/05.
NÚM. DE ACTA: 1557/05.
INTERESADO: SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES, S.L.
NIF: B-82765611.
ACTO: RESOLUCION RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.
FECHA: 19/04/2012.
ÓRGANO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

NÚM. EXPTE.: 292/2012/S/CA/29.
NÚM. DE ACTA: I112011000216678.
INTERESADO: HOGARIA SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.
NIF: B-91894873.
ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.
FECHA: 25/04/2012.
ÓRGANO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

NÚM. EXPTE.: 330/2012/S/CA/36.
NÚM. DE ACTA: I112010000183660.
INTERESADO: MADECOR PROCESOS INTEGRALES DE EDIFICACIÓN.
NIF: B-91843896.
ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.
FECHA: 16/04/2012.
ÓRGANO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

NÚM. EXPTE.: 379/2012/S/CA/40.
NÚM. DE ACTA: I112011000212234.
INTERESADO: CARRILLO PEINADO, FRANCISCO JAVIER.
NIF: 31858184-X.
ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.
FECHA: 25/04/2012.
ÓRGANO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

NÚM. EXPTE.: 385/2012/S/CA/46.

NÚM. DE ACTA: I112011000215668.

INTERESADO: MATEOS POZO, FERNANDO.

NIF: 31521568E.

ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.

FECHA: 25/04/2012.

ÓRGANO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

NÚM. EXPTE.: 388/2012/S/CA/48.

NÚM. DE ACTA: I112012000011038.

INTERESADO: HYPREX MARINE TECHNOLOGIES, S.L.

NIF: B-85133387.

ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.

FECHA: 25/04/2012.

ÓRGANO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Cádiz, 17 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de Almería.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00389/2011.
INTERESADO: RUBÉN MAGÁN RUEDA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00498/2011.
INTERESADO: ROSA RAFAELA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/01079/2011.
INTERESADO: DAMA MARIA SARACUTU.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00462/2010.
INTERESADO: EVLAVIE DANIEL VANA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/00664/2011.
INTERESADO: MYRIAM MUÑOZ ABENZA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/00462/2011.
INTERESADO: GABRIELA DELGADO REYES.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00320/2011.
INTERESADO: MERI TODOROVA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00728/2011.
INTERESADO: JOSÉ ANTONIO ROMÁN HERNÁNDEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00306/2011.
INTERESADO: ZOUHAIR EL FACHTALT.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/01130/2011.
INTERESADO: LIDIA CAPEL LORENZO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/01067/2011.
INTERESADO: JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/01120/2011.
INTERESADO: ISABEL MARÍA ROJAS SIMÓN.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00949/2011.
INTERESADO: JESÚS LASTRAS LÓPEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/01164/2011.
INTERESADO: FRANCISCO IBARRA FERNÁNDEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00895/2011.
INTERESADO: MANUEL GÓMEZ PORTERO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00699/2011.
INTERESADO: JOSEFA GARCÍA BECERRA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00472/2011.
INTERESADO: JAVIER LÓPEZ PEDROSA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00330/2011.
INTERESADO: MAYRA ANABEL MEDINA SANTACRUZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AMA/00259/2010.
INTERESADO: CARLOS JAVIER PÉREZ SÁNCHEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00094/2011.
INTERESADO: ELENA MARÍA SIMÓN MUÑOZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00186/2011.
INTERESADO: JOSÉ JAVIER CASTAÑO MARTÍNEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00207/2011.
INTERESADO: MARÍA DEL CARMEN PIEDRA GALERA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00357/2011.
INTERESADO: ANTONIO CORTÉS GRANERO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00427/2011.
INTERESADO: JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍN.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00591/2011.
INTERESADO: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LOZANO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00603/2011.
INTERESADO: PAULA ANDREA CORREA ARBELÁEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00276/2011.
INTERESADO: ANTONIA FERNÁNDEZ NAVARRO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00069/2010.
INTERESADO: GABRIEL GILABERT MIRAS.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00028/2010.
INTERESADO: ANNA DEDOVA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00021/2010.
INTERESADO: EDUARDO JIMÉNEZ ÁLVAREZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/01188/2011.
INTERESADO: GEMMA MARÍA BERENGUEL GARCÍA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00222/2011.
INTERESADO: JAVIER DELGADO GIMÉNEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00045/2011.
INTERESADO: GABRIEL TORRES TORRES.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00715/2011.
INTERESADO: COZMIN ALIN V. HARPA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/00780/2010.
INTERESADO: ANTONIO RODRÍGUEZ MEDINA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/01003/2011.
INTERESADO: TATIANA BERENGUER MATEOS.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/AEA/01253/2011.
INTERESADO: AGUSTÍN ALBARRACÍN LÓPEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

Almería, 14 de mayo de 2012.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/STC/00011/08.

Entidad: Restauralia Carpinteros, S.C.A.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 7.2.2012.

Jaén, 14 de mayo de 2012.- El Secretario Provincial, José Melero Pulido.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 16 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro de subvención de la entidad citada, correspondiente al expediente que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución del procedimiento de reintegro de subvención de la entidad «Royal Computer, S.L.» correspondiente al expediente 11/2008/J/176 C1, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución de procedimiento de reintegro expediente 11/2008/J/176 C1.

Beneficiario: Royal Computer, S.L.

Último domicilio: P.I. El Portal. C/ Sudáfrica (El Torcal II), Nave núm. 20, 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 16 de mayo de 2012.- El Director, Juan Bouza Mera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 7 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones siguientes sin que se hayan podido practicar, por el presente anuncio se comunica que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

1.º La Resolución de 26 de marzo de 2012 por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, por la que se revocan parcialmente las Bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de la provincia de Málaga, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentado por doña Marina Palacios Ruiz.

2.º La Resolución de 16 de abril de 2012 por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, por la que se revocan parcialmente las Bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de la provincia de Cádiz, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentado por doña Isabel María Hernández Reja.

3.º La Resolución de 26 de marzo de 2012 por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, por la que se revocan parcialmente las Bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de la provincia de Málaga, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentado por doña Ana María Rodríguez Medina.

4.º La Resolución de 20 de julio de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, por la que se revocan parcialmente las Bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de la provincia de Málaga, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentado por don Alfonso Gil Fernández de la Reguera.

Sevilla, 7 de mayo de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la Resolución de 19 de marzo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Título VII, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 70, de 8 de abril de 2011) por la que se efectúa la convocatoria para el año 2011, para la solicitud de las subvenciones destinadas a Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía reguladas en la Orden de 10 de mayo de 2005.

Dichas subvenciones tienen como finalidad la financiación del desarrollo de programas formativos y en algunos casos la inversión en infraestructuras y equipamientos, y se imputan con cargo al crédito cifrado en la Sección 16.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 3.2.L «Formación para el Empleo».

La Unión Europea ha participado en la cofinanciación de las mismas, mediante una aportación del Fondo Social Europeo por importe 11.352.597,65 euros y una aportación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional por importe de 1.979.233,88 euros.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	CIF CONSORCIO	FINALIDAD	IMPORTE POR ANUALIDADES (euros)		IMPORTE TOTAL (euros)
			Anualidad 2011	Anualidad 2012	
98/2011/C/01	Q5455059E Consorcio Escuela del Mármol de Fines	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2011	403.709,48	1.269.833,00
			Anualidad 2012	866.123,52	
98/2011/C/02	Q6155017D Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2011	395.554,90	1.331.702,00
			Anualidad 2012	936.147,10	
98/2011/C/03	V11389293 Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales	Proyecto Formativo	Anualidad 2011	225.312,15	900.854,00
			Anualidad 2012	675.541,85	
98/2011/C/04	Q6455040C Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2011	485.173,02	1.700.000,00
			Anualidad 2012	1.214.826,98	
98/2011/C/05	Q6455041A Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2011	277.633,57	1.192.048,04
			Anualidad 2012	914.414,47	
98/2011/C/06	Q1800630D Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural «Albayzín»	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2011	640.620,97	2.001.500,79
			Anualidad 2012	1.360.879,82	
98/2011/C/07	Q7150009D Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2011	275.278,08	1.161.830,23
			Anualidad 2012	886.552,15	
98/2011/C/08	V21327457 Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible	Proyecto Formativo	Anualidad 2011	295.344,32	1.180.860,01
			Anualidad 2012	885.515,69	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	CIF CONSORCIO	FINALIDAD	IMPORTE POR ANUALIDADES (euros)		IMPORTE TOTAL (euros)
			Anualidad 2011	Anualidad 2012	
98/2011/C/09	Q7355008I Consortio Hacienda «La Laguna»	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2011	642.743,78	2.040.200,00
			Anualidad 2012	1.397.456,22	
98/2011/C/10	Q7955061B Consortio Escuela de Hostelería de Benalmádena	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2011	297.698,43	800.500,01
			Anualidad 2012	502.801,58	
98/2011/C/11	Q7955056B Consortio Escuela de Hostelería de Málaga	Proyecto Formativo	Anualidad 2011	397.048,85	1.587.500,00
			Anualidad 2012	1.190.451,15	
98/2011/C/12	Q7955059F Consortio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2011	648.784,16	1.903.800,88
			Anualidad 2012	1.255.016,72	
98/2011/C/13	P2900024G Consortio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio	Proyecto Formativo	Anualidad 2011	682.036,62	2.726.952,00
			Anualidad 2012	2.044.915,38	
98/2011/C/14	Q9155020B Consortio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	Proyecto Formativo	Anualidad 2011	307.264,83	1.228.521,20
			Anualidad 2012	921.256,37	

Sevilla, 20 de abril de 2012.- El Director Gerente, Pedro Eugenio Gracia Vitoria.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2011 por el Consejero de Empleo para desarrollar proyectos de Unidades de Promoción y Desarrollo (UPD) en la Junta de Andalucía, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan, entre otros, el programa de Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de dichas ayudas públicas.

Los programas de UPD tienen como finalidad colaborar en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo así como en tarea de promoción e inserción del alumnado trabajador, y actividades en prevención de riesgos laborales. También tienen como fin descubrir las potencialidades de desarrollo y empleo de su territorio, elaborando planes integrales de intervención y proyectos de desarrollo, fomentando la inserción laboral y colaborando en los planes de formación de expertos. Así mismo, las UPD programan acciones de movilidad laboral destinadas a facilitar al alumnado-trabajador de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo la exposición de las habilidades laborales adquiridas así como el conocimiento de otras experiencias laborales en el sector donde se desarrollan las especialidades impartidas, mediante la participación en ferias, encuentros y eventos de carácter regional, interregional o transnacional. También imparten talleres de empleabilidad joven en el ámbito geográfico que les corresponda, dirigido a fomentar la cultura del trabajo y de la formación durante toda la vida, proporcionando información sobre la oferta formativa en el sistema educativo, así como sobre los certificados de profesionalidad existentes en el ámbito profesional en el que se desarrolle cada proyecto.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.14.31.18.00.8024.761.11.32L.5.2011
3.1.14.31.18.00.8024.761.11.32L.7.2012
3.1.14.31.18.00.8024.761.11.32L.8.2013
01.14.31.18.00.8024.742.11.32L.8.2011
3.1.14.31.18.00.8024.742.11.32L.0.2012
3.1.14.31.18.00.8024.742.11.32L.0.2013

Entidad: Diputación Provincial de Almería.

Expediente núm.: AL/UPD/00001/2011.

Denominación: «Unidad de Promoción y Desarrollo Diputación de Almería VI».

Total Subvención: 457.659,18 euros.

Entidad: Diputación Provincial de Córdoba.

Expediente núm.: CO/UPD/00001/2011.

Denominación: «Unidad de Promoción y Desarrollo Provincia de Córdoba».

Total Subvención: 457.659,18 euros

Entidad: Diputación Provincial de Huelva.

Expediente núm.: HU/UPD/00002/2011.

Denominación: «Rodem Progres».

Total Subvención: 457.659,18 euros.

Entidad: Diputación Provincial de Jaén.

Expediente núm.: JA/UPD/00001/2011.

Denominación: «UPD Jaén-VIII».

Total Subvención: 457.659,18 euros.

Entidad: Diputación Provincial de Málaga.

Expediente núm.: MA/UPD/00001/2011.

Denominación: «Provincia de Málaga IV».

Total Subvención: 537.018,06 euros.

Entidad: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

Expediente núm.: SE/UPD/00001/2011.

Denominación: «Camara Sevilla VI».

Total Subvención: 517.407,71 euros.

Sevilla, 20 de marzo de 2012.- La Directora General, M.^a Teresa Florido Mancheño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN 26 de abril 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se da publicidad a los requerimientos y resoluciones cuya notificación no se ha podido practicar.

La Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo ha dictado distintas resoluciones y tramitado distintos requerimientos con respecto a los expedientes de incentivos citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

Al haber intentado la notificación y no habiendo sido posible practicarla, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento integro de las mismas podrán comparecer los interesados en el Servicio de Proyectos e Iniciativas Emprendedoras, sito en el Polígono Hytasa, calle Seda, nave, 5, de Sevilla.

EXPEDIENTE: AL/AP/04486/2007.
INTERESADO: DORIAN ELENA XAVIER.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/FI/00417/2007.
INTERESADO: CARMEN DOLORES RUEDA GALLEGO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/FI/00707/2007.
INTERESADO: JOAQUINA DIAZ BELMONTE.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: JA/FI/00091/2007.
INTERESADO: MARÍA MAGDALENA CONTRERAS CAÑAS.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/FI/00774/2007.
INTERESADO: NATALIA ALBARRACÍN MERELES.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/FI/01063/2007.
INTERESADO: CARMEN MARIA GARCIA RUIZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/03308/2007.
INTERESADO: ANGELES GUIRADO VELAZQUEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/03009/2007.
INTERESADO: LUZ DARY MONCADA OROZCO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/07081/2007.
INTERESADO: MARÍA ÁNGELA GUERRERO LÓPEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/07406/2007.
INTERESADO: MARÍA JULIA MARIN DEL CAMPO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/02818/2007.
INTERESADO: MARÍA DOLORES ORTEGA LOPEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: CA/TA/08446/2007.
INTERESADO: MANUEL HUMBERTO GONZALEZ VICTORIA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CO/TA/08853/2007.
INTERESADO: EVA FERNANDEZ MUÑOZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/TAS/05258/2007.
INTERESADO: ANA MARIA RODRIGUEZ FERRER.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/TA/06741/2007.
INTERESADO: LAURA MORA SABATEL.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/AP/00303/2007.
INTERESADO: ANTONIA ALGUACIL TENA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/AP/00499/2007.
INTERESADO: ENRIQUE DIAZ BUENDIA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/AP/06620/2007.
INTERESADO: GLADYS NORA MUSOTTO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CO/TA/01690/2007.
INTERESADO: PEDRO DEL RIO ROMAN.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/07846/2007.
INTERESADO: MARIA ELENA FONT PARRA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENUNCIA.

EXPEDIENTE: MA/TA/10449/2007.
INTERESADO: ROSA VILANOVA CLAVAGUERA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENUNCIA.

EXPEDIENTE: AL/TA/04306/2007.
INTERESADO: NORA SALAZAR LLANOS.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: AL/TA/08407/2007.
INTERESADO: HUGO ALFREDO SAQUILÁN.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/TA/04908/2008.
INTERESADO: ELISABET OLIVA GALLEGO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: CA/TA/02742/2008.
INTERESADO: SILVIA GUERRERO RODRIGUEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/TA/06673/2008.
INTERESADO: EVA M.ª PEREZ CANO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/TA/07242/2008.
INTERESADO: FERNANDO VALIENTE SICILIA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/TA/08316/2008.
INTERESADO: TAREK SALLARKH.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/TA/08424/2008.
INTERESADO: MARIA DEL CARME MUÑOZ HEREDIA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/TA/08560/2008.
INTERESADO: CATALINA PULIDO ABALOS.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/06589/2008.
INTERESADO: SUSANA BEATRIZ LOPEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/06591/2008.
INTERESADO: JESUS LOPEZ MERCHAN.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/06598/2008.
INTERESADO: MARIA ROSA GIMENO BAÑÓ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/06824/2008.
INTERESADO: ESTEFANIA GONZALES MOLINA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENUNCIA.

EXPEDIENTE: MA/TA/0723/2008.
INTERESADO: ARBEKOA ESNAL ISUSI.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/FI/00015/2007.
INTERESADO: CRISTOBAL FERNANDEZ DIAZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CA/FI/00035/2007.
INTERESADO: CARMEN MARIA ORTEGA NO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/05618/2007.
INTERESADO: ANA MARÍA LVAREZ RODRIGUEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACION RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: MA/TA/08223/2008.
INTERESADO: MARIA JOSE PEREZ FGARCIA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACION RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: CA/TA/02778/2007.
INTERESADO: ALMUDENA GARCIA GARCIA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACION RESOLUCION DE MODIFICACION.

EXPEDIENTE: GR/TA/02172/2007.
INTERESADO: MARIA DEL CARME ORTEGA MARCOS.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACION RESOLUCION DE MODIFICACION.

EXPEDIENTE: CA/TA/07662/2007.
INTERESADO: PABLO VAZQUEZ TORTEROLO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACION RESOLUCION DE MODIFICACION.

EXPEDIENTE: MA/TA/07769/2008.
INTERESADO: VANINA GISELA MILLAN PLANA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/06560/2008.
INTERESADO: MONICA GLADIOS LAMBERTO CANOVA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/07549/2008.
INTERESADO: MONICA GABRIELA ARRUA ELCARTE.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/05291/2008.
INTERESADO: MARTIN DANIEL ARNEO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/04936/2008.
INTERESADO: MARIA CARMEN VENTURA PEREZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/02883/2008.
INTERESADO: SARA MEDEROS SCHNITZLER.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/01092/2008.
INTERESADO: SILVIA JANET BELTAMIO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: JA/TA/05467/2008.
INTERESADO: DANIELA FRANCIS CARDENAS.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/TA/00894/2008.
INTERESADO: EDUARDO JOSE MACIAS HERRERO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/TA/00405/2008.
INTERESADO: JOSE MARIA LAVAREZ HEREDIA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/00247/2008.
INTERESADO: RAQUEL ESQUIVEL RODRIGUEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/06794/2008.
INTERESADO: MAGOMED ELDERBIEV.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/04755/208.
INTERESADO: INMACULADA MORENO GOMEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/TA/07954/2008.
INTERESADO: GUILLERMO HONOR BIANCO PEREZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: JA/TA/01065/2007.
INTERESADO: JOSE REYES MORENO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/TA/10771/2007.
INTERESADO: LIDIA MORALES CASTRO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: AL/TA/02348/2008.
INTERESADO: MARIA PAGAN MASSEI.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/TA/07821/2008.
INTERESADO: JUAN JOSE GIL GARCIA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CA/TA/09191/2007.
INTERESADO: INMACULADA LLAMAS QUIRÓS.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: AL/TA/09440/2007.
INTERESADO: REMEDIOS GARCÍA GARCÍA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/TA/06192/2007.
INTERESADO: JULIO RIOS FLORES.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/TA/06253/2007.
INTERESADO: MARIA MERCEDES SISO CREO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/01774/2008.
INTERESADO: ANAMARIA LARA ROMAN.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CA/TA/08847/2007.
INTERESADO: ROCIO AGUILERA GARCIA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CA/TA/09565/2007.
INTERESADO: EVA MARIA MEDINA LOPEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACION RESOLUCION DE MODIFICACION.

EXPEDIENTE: HU/TA/02300/2008.
INTERESADO: MACARENA SANTOS ORTA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: CA/TA/11102/2007.
INTERESADO: SILVIA MOLINILLO MADROÑAL.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACION RESOLUCION DE MODIFICACION.

EXPEDIENTE: SE/TA/06562/2007.
INTERESADO: M.ª DOLORES BRAÑA MARTINEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENUNCIA.

EXPEDIENTE: AL/TA/07753/2008.
INTERESADO: ENCARNACION PEREZ RUIZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CA/TAS/00792/2008.
INTERESADO: ISABEL MARIA LOPEZ PRADOS.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/00527/2008.
INTERESADO: IRENE DOBLAS LUQUE.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CA/TA/00940/2008.
INTERESADO: JONATHAN SANTIAGO PORRAS.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/05787/2007.
INTERESADO: JULIO BAEZA MANZANO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/05842/2007.
INTERESADO: NOEMI AIDA AGIRE.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/06458/2007.
INTERESADO: EDGILIS CARMEN OSUNA MACHIZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/08169/2007.
INTERESADO: ZOILA HERMINIA OSORIO MONTOYA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/08199/2007.
INTERESADO: SIMONE HELLER.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/TA/02509/2008.
INTERESADO: LUIS NIETO REYES.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO.

EXPEDIENTE: SE/AP/09106/2007.
INTERESADO: SOFIA BUENO RUEDA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/05378/2008.
INTERESADO: RAQUEL SALGUERO ZAMBRUNO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENUNCIA.

EXPEDIENTE: HU/TA/06191/2007.
INTERESADO: LUISA MANUELA SIMOES FERNANDEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/TA/06437/2007.
INTERESADO: TAMARA VAZ GONZALEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CA/TA/07902/2008.
INTERESADO: ANNELIESE TIMM.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CO/TA/02955/2008.
INTERESADO: JOSE MANUEL JORQUERA CEPAS.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/TA/00455/2008.
INTERESADO: ROSA MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO.

EXPEDIENTE: HU/TA/02370/2008.
INTERESADO: INMACULADA PINEDA RUIZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO.

EXPEDIENTE: SE/TA/03617/2008.
INTERESADO: FRANCISCA CHAVES CASIN.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACION RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: MA/AP/02993/2007.
INTERESADO: CARMEN FERNANDEZ MORENO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACION RESOLUCION DE RENUNCIA.

EXPEDIENTE: MA/TA/01351/2008.
INTERESADO: DEBORA VEGA GARCÍA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CO/TA/04110/2008.
INTERESADO: ELOISA YANIRÉ MEDEROS Riestra.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/TA/05633/2007.
INTERESADO: VICTORIA EUGENIA SÁNDEZ REY.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/01605/2008.
INTERESADO: RUBEN DIAZ FRANCO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACION RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: MA/TA/07136/2008.
INTERESADO: ESTER ROMERA GARCIA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACION RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: JA/TA/06662/2007.
INTERESADO: MARIA DEL CARMEN ROMERA ORTIZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/05002/2007.
INTERESADO: MARÍA ROSARIO TRIVIÑO MALDONADO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/AP/05788/2007.
INTERESADO: MANUELA ZAMBRANO VELAZQUEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACION RESOLUCIÓN DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: CO/FI/00795/2007.
INTERESADO: DOLORES POZO TORRES.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/FI/00168/2007.
INTERESADO: MONICA ESTELA SILVA ALZA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CO/TA/07333/2008.
INTERESADO: MARÍA MERCEDES FIGUEROLA CRUZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CO/TA/07293/2008.
INTERESADO: SOFIA BERMUDO MOLINA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: CA/TA/05405/2007.
INTERESADO: SONIA ESTRADA CANOVAS.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CA/TA/05254/2008.
INTERESADO: DANIEL MELERO CALVACHE.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CA/TA/00499/2008.
INTERESADO: MONSERRAT PLANAS HERNANDEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CA/TA/05265/2008.
INTERESADO: CARMEN MARIA BARBADO ANDRADE.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: CA/TA/05162/2008.
INTERESADO: ANGEL ANTONIO BUENAGA RAMA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: CA/TA/05065/2008.
INTERESADO: ELOISA FERNANDEZ ROMERO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: SE/TA/03060/2008.
INTERESADO: JOAQUIN ROMERO CANTOS.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/AP/06930/2007.
INTERESADO: GALO FERNANDO CAUJA TOAPANTA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: AL/AP/07189/2007.
INTERESADO: ANTONIA CABRERA IVARS.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO.

EXPEDIENTE: AL/AP/08514/2007.
INTERESADO: CARMEN GALLEGO MONTERO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: AL/TA/03710/2008.
INTERESADO: MARIA MABEL MARTINEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: AL/TA/05314/2008.
INTERESADO: ZULEMA SUSANA LÓPEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: CA/TA/00039/2008.
INTERESADO: INES MARIA PADILLA VEGA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: CA/TA/00205/2008.
INTERESADO: SABAH FATHI.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: CA/TA/01712/2008.
INTERESADO: CONSUELO MARIA GUERRA FERNANDEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: CA/TA/01829/2008.
INTERESADO: MIRLAND VIRGINI VACA GARCÍA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: CA/TA/02033/2008.
INTERESADO: MARIA DOLORES RODRIGUEZ TORRES.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: CA/TA/02046/2008.
INTERESADO: GRAHAM HILL.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: CA/TA/03372/2008.
INTERESADO: TERESA MARIA CABRERA SEVILLA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: CA/TA/05032/2008.
INTERESADO: MARIA ESPERANZA ALBO GONZÁLEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: GR/AP/04110/2007.
INTERESADO: SERGIO RUIZ HERNANDEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/AP/08948/2007.
INTERESADO: MARIA FRANCISCA BRASERO MARTINEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/TA/06737/2008.
INTERESADO: JOSE FRANCISCO RUIZ GIRON.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: GR/TA/07266/2008.
INTERESADO: LHAJJA TANJI.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: GR/TA/07447/2008.
INTERESADO: TOMAS RODRIGUEZ HERNANDEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: GR/TA/07529/2007.
INTERESADO: MARÍA TERESA GUILLEN DEL AGUILA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/AP/01378/2007.
INTERESADO: INES MARÍA VAZQUEZ MARTÍN.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENUNCIA.

EXPEDIENTE: HU/AP/01684/2007.
INTERESADO: MARIA DEL CARME CABRERA RIVERO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/FI/00588/2007.
INTERESADO: ANA GOMEZ SANTOS.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/FI/00974/2007.
INTERESADO: ALBERTO GOMEZ MORON.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/TA/05235/2007.
INTERESADO: MAYRA ALTAGRACI ESTÉVEZ PÉREZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: JA/TA/08572/2008.
INTERESADO: MARIA DEL PILAR LIMON MONTORO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENUNCIA.

EXPEDIENTE: MA/AP/00454/2007.
INTERESADO: PATRICIA ARENAS RUA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/AP/08166/2007.
INTERESADO: ROCÍO UBEDA CASTAÑEDA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENUNCIA.

EXPEDIENTE: MA/TA/00530/2007.
INTERESADO: JOSEFA JURADO MORENO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENUNCIA.

EXPEDIENTE: MA/TA/01657/2007.
INTERESADO: EUGENIA DE LAS LEIVA PARDO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: MA/TA/03509/2007.
INTERESADO: YURENA FALCON BUSTO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENUNCIA.

EXPEDIENTE: MA/TA/04354/2008.
INTERESADO: CLAUDIA ALEJAND RANZUGLIA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: MA/TA/06032/2008.
INTERESADO: PATRICIA GREMO ROSSELLO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: MA/TA/06311/2008.
INTERESADO: MANUEL SANTAELLA SANTIAGO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: MA/TA/06609/2007.
INTERESADO: MARIA JOAO DE SOUSA PINTO FLORES.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: MA/TA/06630/2007.
INTERESADO: CECILIA DA CONCEICAO LOPES DA SILVA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENUNCIA.

EXPEDIENTE: MA/TA/06984/2008.
INTERESADO: CHRISTINE IRENE COMEFORD DUNBAR.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: MA/TA/08355/2007.
INTERESADO: ADRIANA COLOME LABATO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: MA/TA/08414/2007.
INTERESADO: ALMUDENA RUDILLA ANTUNEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENUNCIA.

EXPEDIENTE: MA/TA/09248/2007.
INTERESADO: MARTHA LUCIA LONDOÑO HOYOS.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENUNCIA.

EXPEDIENTE: MA/TA/09844/2007.
INTERESADO: FANNY VILLALBA BAEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/01436/2007.
INTERESADO: INMACULADA TORRES MENDOZA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: SE/TA/03032/2008.
INTERESADO: DIEGO FERNANDEZ FERNANDEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/01085/2008.
INTERESADO: CELIA MARFIL CASTRO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/01015/2008.
INTERESADO: YOLANDA HURTADO DE JESSURUM.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/00713/2008.
INTERESADO: SUSANA LORENZ DURAN.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/00693/2008.
INTERESADO: ENCANACION CAMACHO BORJA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CA/TA/01943/2008.
INTERESADO: MARIA JOSEFA CRUZ CASTRO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/00847/2008.
INTERESADO: THAIS MARIA JUSTO PELAEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION DE REVOCACION.

EXPEDIENTE: CO/TA/07652/2008.
INTERESADO: DOLORES CADIZ LUQUE.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/AP/05325/2007.
INTERESADO: CAROLINA JUNCO DIAZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/AP/04820/2007.
INTERESADO: ANA MARIA GIRÁLDEZ DÍAZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/AP/03856/2007.
INTERESADO: JUAN CARLOS BARBERO BARBERO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENUNCIA.

EXPEDIENTE: GR/TA/04856/2007.
INTERESADO: JUAN CARLOS BARBERO BARBERO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RENUNCIA.

EXPEDIENTE: SE/AP/02085/2007.
INTERESADO: M^ª REYES MARQUEZ GUTIERREZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: JA/AP/06186/2007.
INTERESADO: MARIA DEL CARME CORTES CARMONA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/AP/01954/2007.
INTERESADO: ANA MARÍA JIMÉNEZ CORTÉS.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/AP/08365/2007.
INTERESADO: CRISTINA GURREA HERNANDEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/08409/2008.
INTERESADO: MIMOUNT EL OUARIACHI.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/08343/2008.
INTERESADO: CAROLINA CARMEN NOLLI FARIAS.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/08284/2008.
INTERESADO: JOSE IGNACIO ORTEGA LLORENTE.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/08128/2008.
INTERESADO: JUAN MANUEL VALVERDE GALÁN.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/08067/2008.
INTERESADO: ANA MARÍA NAVARRO LARA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: CO/TA/08610/2008.
INTERESADO: DOLORES MARIA TRUJILLO GALLARDO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: CO/TA/08041/2008.
INTERESADO: ASSIA EL OUARDI MEJDOUN.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: CO/TA/07967/2008.
INTERESADO: DIEGO MONTOYA GONZALEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/00393/2008.
INTERESADO: SALVADOR VARELA TERRERO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/07046/2008.
INTERESADO: SVETLANA NESTERENKO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/07934/2008.
INTERESADO: MARIA DEL MAR ARJONA LASIERRA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/08230/2008.
INTERESADO: VERÓNICA RAQUEL MALLADA FERNANDEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/07767/2008.
INTERESADO: SONIA NUÑEZ LEMA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/06735/2008.
INTERESADO: LIDIA LÓPEZ OLMO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/02940/2008.
INTERESADO: JOSE LUIS POZO MARTIN.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/06281/2008.
INTERESADO: ESTEFANIA RAMIREZ HEREDIA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/TA/07360/2008.
INTERESADO: M.ª ISABEL BARRIOS GUTIERREZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/TA/04727/2007.
INTERESADO: ORLANDO ANTONIO ALZATE TORO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: AL/TA/06237/2007.
INTERESADO: PATRICIA ORTIN ARANDA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: AL/TA/06285/2007.
INTERESADO: YESSICA ALCARAZ FERNANDEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: AL/TA/08069/2007.
INTERESADO: STELLA POPOVA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: AL/TA/08492/2007.
INTERESADO: MARIA MONICA GIL BOTIA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/TA/08659/2007.
INTERESADO: JOSE LUIS PICHARDO GARCIA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/08883/2007.
INTERESADO: ROSA MARIA MARTIN FERNANDEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: AL/TA/01356/2007.
INTERESADO: JOAQUINA GONGORA GONZALEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: JA/TA/05406/2007.
INTERESADO: LUISA MORENO MORENO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: JA/TA/03436/2008.
INTERESADO: VERÓNICA MARTINEZ LOPEZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: SE/TA/02350/2008.
INTERESADO: MARIA YOLANDA SANCHEZ ORTIZ.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVOCACIÓN.

EXPEDIENTE: JA/TA/03698/2007.
INTERESADO: RAQUEL MORENO SALGUERO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/TA/04182/2008.
INTERESADO: DANIELA LAZAR GAINA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: GR/TA/04943/2008.
INTERESADO: DAVID RODRIGUEZ GARCÍA.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: HU/TA/09174/2007.
INTERESADO: EVA MARÍA BARRASO PONCE.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: MA/TA/10259/2007.
INTERESADO: MARIA SALVADOR PULIDO.
ACTO NOTIFICADO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

R E S U E L V E

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de abril de 2012.- La Directora General, María Teresa Florido Mancheño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, mediante el que se da publicidad a la Resolución del Director Gerente mediante la que se aprueba el Pliego regulador de las prescripciones particulares del servicio portuario de ocupación de superficie en los puertos gestionados por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de 15 de mayo de 2012 se ha acordado aprobar el Pliego regulador de las prescripciones particulares del servicio portuario de ocupación de superficie en los puertos gestionados por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

El referido Pliego se encuentra disponible en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía cuya dirección es: <http://www.puertosdeandalucia.es>.

Sevilla, 22 de mayo de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los Acuerdos de Inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4-1.ª, 04071 de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 93/12

Empresa imputada: Catrece, Soc. Coop. CIF núm. F73676207.

Último domicilio conocido: C/ Ministro Pérez de Meca, núm. 1. C.P. 30800, Lorca (Murcia),

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos (600) euros.

Expediente: 94/12

Empresa imputada: Doña Francisca Martínez Torres. NIF núm. 27229357W.

Último domicilio conocido: Mercado de Abastos-Plaza Pavía, Barraca núm. 46. C.P. 04002, Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Mil setecientos (1.700) euros.

Expediente: 101/12

Empresa imputada: Cisa Provida, S.L. CIF núm. B47594726.

Último domicilio conocido: C/ Galena, núm. 3. C.P. 47004, Valladolid.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos (600) euros.

Almería, 4 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada para el proyecto que se cita, término municipal de Puerto Real, Cádiz. (PP. 1589/2012).

Expte. AAU/CA/141/NO/11.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 1 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental a Antonio García León para el proyecto: «Planta de extracción de aceite de oliva (minialmazara)», a ubicar el término municipal de Puerto Real, Cádiz.

Cádiz, 7 de mayo de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Brahim Hassani.

NIE: X2294651X.

Último domicilio conocido: C/ Antonio Mairena, 1, 1.º C, C.P. 41940, Tomares (Sevilla).

Expediente: MA/2011/733/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 11 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Brian Andrew Roy Bracewell.

NIE: X1740422N.

Último domicilio conocido: Urb. La Noria, 62, C.P. 29780, Nerja (Málaga).

Expediente: MA/2012/25/AG.MA./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 10 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Sebastián García de la Rosa.

NIE: 74870530X.

Último domicilio conocido: C/ Cilla, 1, 3.º Izq., C.P. 29120, Alhaurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2012/106/G.C./FOR.

Infracciones: Leve, artículo 76.6 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 11 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Juan Antonio Fernández Ramos.

NIE: 25689079B.

Último domicilio conocido: C/ General Rincón, 11, 3.º C, C.P. 29100, Coín (Málaga).

Expediente: MA/2011/755/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.c) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 300 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 17 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 10 de mayo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesada: Rocío Jiménez Sánchez.

NIE: 74940232E.

Último domicilio conocido: C/ Torcal, 2, 29100, Coín (Málaga).

Expediente: MA/2011/755/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.c) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 300 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 17 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesada: Patricia Núñez Arcilla.

NIE: 47538280V.

Último domicilio conocido: C/ Príncipe de Asturias, 5.

Expediente: MA/2011/769/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.c) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 19 de marzo de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Miguel Ángel Herrero Ortiz.

NIE: 33396692W.

Último domicilio conocido: C/ Las Flores, Edif. Nardos, 2.º A, C.P. 29780, Nerja (Málaga).

Expediente: MA/2011/779/AG.MA./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,01 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 19 de marzo de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Francisco José Jiménez Sánchez.

NIE: 33352290J.

Último domicilio conocido: C/ Torcal, 2, C.P. 29100, Coín (Málaga).

Expediente: MA/2011/755/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.c) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 300 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 5 de agosto de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 10 de mayo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJ.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior.

En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga Recurso de Alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Marcelino Santurde Ahedo.

Expediente: MA/2011/454/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículo 25 de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 31 de enero de 2012.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Santiago Margenet Calzado.

Expediente: MA/2011/242/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,01 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 12 de diciembre de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 11 de mayo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior, en cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Manuel Alejandro Aljaima Soria.

Expediente: MA/2011/473/G.C./INC.

Infracción: Leve, artículos 68 y 73.1 de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 200 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 29 de marzo de 2012.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesada: María Mercedes Vilas Sánchez.

Expediente: MA/2011/550/G.C./INC.

Infracción: Leve, artículos 68 y 73.1 de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 1.500 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 19 de abril de 2012.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 14 de mayo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz, de expedientes sancionadores en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de consumo, incoados por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos, para que sirva de notificación de los mencionados actos. Se informa que para un conocimiento íntegro de dichos actos, podrán comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, sito en Avda. M.^a Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que considere oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-170/11-P.

Interesado: «Juan José Rondán Galán» - «Modas Filipino».

NIF: 52.321.463M.

Último domicilio conocido: C/ Bolsa, núm. 9, 11.540, Sanlúcar Bda., Cádiz.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Contenido: Infracción en materia de consumo.

Sanción propuesta: 600 euros.

Expediente sancionador núm: 11- 207/11-P.

Interesado: «Manuel Perrián Calvo»-«Factory Electrodomésticos».

CIF: 52.927.071T.

Último domicilio conocido: C/ Cascos Azules de la Isla, núm. 3. 11.100, San Fernando, Cádiz.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción: 400 euros.

Expediente sancionador núm: 11-23/12-P.

Interesado: «Mina Chakib».

NIF: X32932697.

Último domicilio conocido: C/ Teniente Riera, núm. 2, 11.201 Algeciras, Cádiz.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción: 800 euros.

Expediente Sancionador núm: 11-27/12-P.

Interesado: «Foremsur, S.L.»

NIF: B11398088,

Último domicilio conocido: Avda. 14 de Abril (Casines), 11.510, Puerto Real, Cádiz.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción: 400 euros.

Expediente sancionador núm: 11-32/12-P.

Interesado: «María Luisa Michan Ahumada»

NIF: 75882001X.

Último domicilio conocido: Avda. Blas Infante, núms. 1-3, Algeciras, 11.201, Cádiz.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción: 300 euros.

Expediente sancionador núm: 11-35/12-P.

Interesado: Germán Veizaga Mamani.

NIF: Y0857612W.

Último domicilio conocido: Pza. Inmaculada Concepción, núm. 10, 2.º A. Algeciras (Cádiz).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción: 400 euros.

Expediente sancionador núm: 11-39/12-P.

Interesado: GAlapagos, S.L.

Último domicilio conocido: C.C. Los Olivos, núm. 6. 11.520, Rota (Cádiz).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción: 600 euros.

Expediente Sancionador núm: 11-45/12-P.

Interesado: Said Rachida Haraga.

NIF: 75899234V.

Último domicilio conocido: Bda. Los Pastores, núm. 39, 11.206, Algeciras (Cádiz).

Acto notificado. Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción: 400 euros.

Cádiz, 16 de mayo de 2012.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 7 de enero, de Adopción Internacional. Para conocer el contenido íntegro del acto, de fecha 16 de mayo de 2012, deberá dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesado: Javier Pérez Fernández.

Núm. Expte.: 67/03.

Acto notificado: Resolución de archivo por mayoría de edad.

Granada, 17 de mayo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Granada, por la que se hacen públicos los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 h.

Interesada: Soraya Rodríguez Darías.

Núm. Expte.: 143/10.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente del menor (A.D.C.R.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde la misma fecha de su publicación en el BOJA.

Granada, 17 de mayo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de salud pública.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que para conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Don Francisco Ruiz-Granado Osuna.

Expediente sancionador: S21-274/2011.

Acto administrativo: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Huelva, 17 de mayo de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, del Servicio de Valoración de Dependencia, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SAAD01-29/2941819/2010	DOLORES GÓMEZ CÓRDOBA	MÁLAGA
SAAD01-29/4114901/2011	ANA MARÍA GUTIÉRREZ RUIZ	BENAMARGOSA
SAAD01-29/4164480/2011	ALFONSO GARCÍA LÓPEZ	MANILVA
SAAD01-29/4299359/2011	ANTONIA CORTÉS SOLANO	ALHAURÍN EL GRANDE
SAAD01-29/4414574/2011	JOSÉ GUERRERO RODRÍGUEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
SAAD01-29/4414778/2011	JOSEFA RUEDA EXPÓSITO	ALHAURÍN EL GRANDE
SAAD01-29/4467139/2011	DOLORES SANTIAGO GÓMEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/4481900/2011	PEDRO JOSÉ CUENCA BENÍTEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/4522985/2011	ISIDRO DE LA CRUZ TUDELA	MIJAS
SAAD01-29/4525479/2011	JOSÉ FRANCISCO AGUERA SEPULVEDA	COÍN
SAAD01-29/4525553/2011	HARRY EDWARDS	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/4540700/2011	MARÍA DEL CARMEN LORENTE LÓPEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/4540708/2011	JOSEFA RODRÍGUEZ MORATALLA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4541108/2011	SALVADOR GALIANO MARMOLEJO	COÍN
SAAD01-29/4560212/2011	JUAN AGUILAR GONZÁLEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
SAAD01-29/4571363/2011	CARMEN PARRA RUIZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4632707/2011	JOSEFA PODADERA LUQUE	MÁLAGA
SAAD01-29/4652565/2011	FRANCISCO JOSÉ REINALDO ESPEJO	ESTEPONA
SAAD01-29/4686572/2011	MARÍA VILLAR MATILLA	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/4686713/2011	SEBASTIÁN PÉREZ GONZÁLEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
SAAD01-29/4686860/2011	SALVADOR FRANCISCO MORALES PÉREZ	ÁLORA
SAAD01-29/4689188/2011	CARMEN BAREA ANAYA	RINCÓN DE LA VICTORIA
SAAD01-29/4689315/2011	SALVADOR ORTIGOSA MARTÍN	RINCÓN DE LA VICTORIA
SAAD01-29/4698761/2011	PEDRO LEIVA LEIVA	CAMPANILLAS
SAAD01-29/4711804/2011	MARÍA SÁNCHEZ ARJONA	MÁLAGA
SAAD01-29/4748194/2011	MATEO MIRONES FERNÁNDEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/4750731/2011	PABLO LANZAS RUIZ	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/4750870/2011	ANA LÓPEZ LOBATO	ÁLORA
SAAD01-29/4765726/2011	ANTONIO PRADO SÁNCHEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/4766170/2011	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ALCÁZAR	MIJAS
SAAD01-29/4766759/2011	ANA FERNÁNDEZ GIL	MÁLAGA
SAAD01-29/4776997/2011	MARÍA IBÁÑEZ BOTIA	MIJAS
SAAD01-29/4777067/2011	FRANCISCA BARRANQUERO GONZÁLEZ	MIJAS
SAAD01-29/4777097/2011	DANIEL QUINTANO FERNÁNDEZ	MIJAS
SAAD01-29/4864593/2011	JULIA CAMACHO RIVAS	MÁLAGA
SAAD01-29/4870998/2011	MANUEL MUÑOZ DE LEÓN CAMPOS	MÁLAGA
SAAD01-29/4887942/2011	DOLORES PÉREZ MORENO	MÁLAGA
SAAD01-29/4956892/2012	FRANCISCA SOLÍS PALACIOS	BENALMÁDENA
SAAD01-29/4993570/2012	LUIS FOLLEDO CARMONA	MARBELLA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, del Servicio de Valoración de Dependencia, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones de revisión de reconocimiento de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SAAD01-29/030858/2007	CONCEPCIÓN CISNEROS LÓPEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/057472/2007	MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ HINOJOSA	MARBELLA
SAAD01-29/384081/2008	ANA MARTÍN SOLER	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/559258/2008	BRIDGET DELIA HOWARD SMITHIES	CASARES
SAAD01-29/790932/2008	JOSEFA RÍOS PALOMO	MÁLAGA
SAAD01-29/998516/2008	FRANCISCO PORRAS MARÍN	CÁRTAMA
SAAD01-29/1031010/2008	ANA JIMÉNEZ GALLEGO	FUENTE DE PIEDRA
SAAD01-29/1046669/2008	L.A.M.	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
SAAD01-29/1181411/2008	CANDELARIA ESCOBAR CABRERA	MARBELLA
SAAD01-29/1242636/2008	M. ^a DEL ROSARIO GONZÁLEZ GUERRERO	ARRIATE
SAAD01-29/1425102/2009	ISABEL FERNÁNDEZ CASTILLO	ANTEQUERA
SAAD01-29/1751446/2009	ANTONIA GARCÍA PEÑAS	PÉRIANA
SAAD01-29/1834590/2009	ISABEL GONZÁLEZ ALONSO	BENALMÁDENA
SAAD01-29/1865109/2009	REMEDIOS CHICA MORENO	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/1866676/2009	JOSEFA BÁEZ JUÁREZ	COLMENAR
SAAD01-29/1950082/2009	CONSUELO GÁLVEZ VILLALOBOS	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/1951847/2009	L.A.M.	MÁLAGA
SAAD01-29/2060996/2009	ANTONIO MORENO TRIANO	LA CALA DEL MORAL
SAAD01-29/2289057/2009	JUAN CUEVA ORTEGA	MÁLAGA
SAAD01-29/2484440/2009	ISABEL TERRAZAS GUTIÉRREZ	MÁLAGA
SAAD01-29/2802038/2010	O.L.P.L.	MÁLAGA
SAAD01-29/2911480/2010	JOSEFA AMORES RODRÍGUEZ	CASABERMEJA
SAAD01-29/3013430/2010	MARTINA CABAÑAS RODRÍGUEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3152171/2010	MARIA BURGOS MARTÍN	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/3153528/2010	ANTONIA BARRIONUEVO PEÑA	ALHAURÍN DE LA TORRE
SAAD01-29/3229509/2010	ANA MORA OLALLA	MÁLAGA
SAAD01-29/3328864/2010	SALVADORA VÁZQUEZ GONZÁLEZ	MARBELLA
SAAD01-29/4164898/2011	ROSINA MAXWELL DORTHY	MIJAS
SAAD01-29/4699386/2011	C.C.M.	MÁLAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, del Servicio de Valoración de Dependencia, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga por la que se declara la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones:

SAAD01-29/264818/2008	SALVADOR GODOY VERDUGO	ARROYO DE LA MIEL
SAAD01-29/2348283/2009	CARMEN NIEVES PADIAL	ANTEQUERA
SAAD01-29/3624758/2010	LUIS JIMÉNEZ UTRERA	MÁLAGA
SAAD01-29/3739348/2010	ANTONIO JESÚS POSTIGO LÓPEZ	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/3739511/2010	TERESA GUIJARRO YEPES	MÁLAGA
SAAD01-29/3793508/2011	RAFAEL GARCÍA SILVA	BENALMÁDENA
SAAD01-29/4115417/2011	CARLOS FERNÁNDEZ MESA	MÁLAGA
SAAD01-29/4234926/2011	ARLETTE JOSEPHINE ASNI GASMI	NUEVA ANDALUCÍA
SAAD01-29/4352165/2011	RAFAELA LUZ MORRIS	ESTEPONA
SAAD01-29/4467020/2011	FRANCISCO ÁVILA FERNÁNDEZ	ÁLORA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, del Servicio de Valoración de Dependencia, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-29/1892484/2009	GONZALA DELGADO ANGUIANO	MÁLAGA
SAAD01-29/1920922/2009	MARÍA VILLAR ESPINO	MÁLAGA
SAAD01-29/4299203/2011	FRANCISCO CORTÉS SOLANO	ALHAURÍN EL GRANDE
SAAD01-29/4707969/2011	MANUEL ALCAIDE BURGOS	MÁLAGA
SAAD01-29/5036571/2012	ENRIQUE CRUZADO GONZÁLEZ	MÁLAGA

Málaga, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

NOTIFICACIÓN de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. SE-08/12 incoado a Cantillana Vacaciones, S.L., titular de la agencia de viajes «Cantillana Vacaciones», con último domicilio conocido en calle San Bartolomé, 42, de la localidad de Cantillana (Sevilla), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, término municipal de Córdoba. (PP. 1577/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Proyecto de aprovechamiento de la explotación de la Sección A) «La Urraca», promovido por Explotaciones Los Arrayanes, S.L., situado en Cortijo «La Urraca», Polígono 35, Parcela 5, en el término municipal de Córdoba, expediente AAU/CO/195/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 4 de mayo de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 26 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública a la documentación correspondiente al proyecto que se cita, t.m. de Peligros (Granada). (PP. 1506/2012).

AAU/GR/0014/12.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

Características: Centro de selección de residuos no peligrosos y de transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos.

Promotor: Cespa Conten, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1), durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 26 de abril de 2012.- El Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1415/2012).

Expediente: AL-33489.

Asunto: Obras en zona de policía, construcción de invernadero en finca agrícola.

Peticionario: Alejandro Pérez Rivas.

Cauce: Barranco Malo.

Término municipal: Berja.

Lugar: Polígono 83, parcela 195.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: Servicio de Dominio Publico Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería.

Almería, 16 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/519/AG.MA/ENP.

Interesado: José María Osorio Atahona.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/519/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/519/AG.MA/ENP.

Interesado: José María Osorio Atahona.

DNI: 75885718R.

Infracción: Leve según art. 26.1.d) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 3 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, para realizar obras de paso sobre el arroyo Hondo, en el término municipal de Benalmádena (Málaga). (PP. 995/2012).

Expediente: 2011/0001261.

Descripción: Obra de paso mediante puente sobre el arroyo Hondo, del proyecto del vial de conexión entre sectores SP-11 «La Viñuela» y «Torrequebrada» t.m. de Benalmádena.

Peticionario: Ayuntamiento de Benalmádena.

Cauce: Arroyo Hondo.

Término municipal: Benalmádena (Málaga).

Lugar: Sector SP-11.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 27 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de abril de 2012, la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 , Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Marek Navratil.

NIE: X9915169F.

Último domicilio conocido: C/ Ermita, 21, C.P.: 29780, Nerja (Málaga).

Expediente: MA/2012/276/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley de Inventario de ENP.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original. De ser imposible la reparación, será sustituida por una indemnización que se fijará, previa audiencia del interesado, en proporción al daño causado al medio natural.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Fecha: 16 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Francisco Ruiz Álvarez.

NIE: 75869083H.

Último domicilio conocido: C/ Castillo de la Alamandra, 1, C.P.: 11012, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expediente: MA/2012/274/AG.MA./ENP

Infracciones: A determinar durante la tramitación del procedimiento por la Ley de Inventario de ENP.

Sanción: A determinar durante la tramitación del procedimiento.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original. De ser imposible la reparación, será sustituida por una indemnización que se fijará, previa audiencia del interesado, en proporción al daño causado al medio natural.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Fecha: 16 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Explotaciones Kiher, S.L.

NIE: B93107233.

Último domicilio conocido: C/ Tejeros, 8. C.P.: 29013, Málaga.

Expediente: MA/2012/273/AG.MA./P.A.

Infracciones: Muy grave, artículo 131.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa de 240.401 a 240.4000 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Restauración y restitución según se establece en el art. 167 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Fecha: 16 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Málaga, 18 de abril de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Palacio de la Tinta sito en C/ Paseo de Reding, 20, de Málaga.

Interesada: Carmen Soler Ortiz.

DNI: 01393727-L.

Último domicilio conocido: C/ San Lamberto, núm. 13, 1.º B, C.P.: 44003, Teruel.

Expediente: MA/2011/837/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 24 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Interesada: María Silvia Soler Ortiz.

DNI: 18419800C.

Último domicilio conocido: C/ San Lamberto, núm. 13. 1.º B, C.P.: 44003, Teruel.

Expediente: MA/2011/838/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 24 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Interesada: María Amparo Valverde Heredia.

DNI: 24807364R.

Último domicilio conocido: C/ San Andrés, núm. 10. blql. Atenci. 1.º B, C.P.: 29740, Torre del Mar, Vélez-Málaga.

Expediente: MA/2011/846/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 17 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Interesada: Carolina Martín-Vivaldi Mateu.

DNI: 19010698W.

Último domicilio conocido: C/ Juan Sebastián El Cano, núm.23, 5.º A, C.P.: 12100, Castellón de la Plana (Castellón).

Expediente: MA/2012/34/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Actos notificados: Propuesta de Resolución.

Fecha: 24 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Málaga, 4 de mayo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Paseo de Reding, 20, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesada: Susana Ureta Arranz.

Expediente: MA/2011/413/AG.MA./ENP

Infracción: Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 17 de abril de 2012.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesada: Carmen Soler Ortiz.

Expediente: MA/2011/619/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 17 de abril de 2012.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 4 de mayo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANUNCIO de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1545/2012).

Subasta núm.: S2012R2976001021.

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 18.4.2012 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 17 de julio de 2012, a las 10,00 horas, en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [//www.agenciatributaria.es/](http://www.agenciatributaria.es/), en la opción: Sede Electrónica-Procedimientos, Servicios y Trámites-Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria, para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm.: S2012R2976001021.

LOTE 01

Núm. de diligencia: 291023332095E Fecha de diligencia: 10.9.2010.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.153.128,61 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 230.625,72 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: CT Campillo, s/n, 29640 Mijas (Málaga)

Inscrita en el Registro núm. 2 de Mijas. Tomo: 1194, libro: 416, folio: 46, finca: 30227. Inscripción: 4.

Descripción:

Vivienda unifamiliar en el Paraje El Campillo, término de Mijas. Superficie del terreno de 10.290 metros cuadrados. Superficie construida: 384,45 metros cuadrados.

Valoración: 1.153.128,61 euros.

Cargas: No constan cargas.

LOTE 02

Núm. de diligencia: 290923310445J Fecha de diligencia: 19.3.2009.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.106.971,11 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 221.394,22 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: C/ Juan de Herrera, 5, 29010 Málaga capital (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. Seis de Málaga. Tomo: 2246, libro: 462, folio: 98, finca: 10979. Inscripción: 2.

Descripción:

Urbana. Casa en calle Juan de Herrera, núm. 5, Málaga. Superficie construida: Doscientos seis metros, noventa y cinco decímetros cuadrados.

Valoración: 1.106.971,11 euros.

Cargas: No constan cargas.

ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES

Presentación de ofertas para adjudicación directa.

Las ofertas podrán presentarse, además, por correo o en el Registro de cualquier Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cuyo caso el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos o en el Registro correspondiente y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico (inter067@correo.aeat.es) o telegrama en el mismo día. En caso de no concurrir ambos requisitos, la oferta no será admitida si se recibe con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.

Sevilla, 8 de mayo de 2012.- La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, M.ª Victoria Lucena Cobos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANUNCIO de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1544/2012).

Subasta núm.: S2012/R14760/01/007.

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, habiéndose dictado acuerdos con fecha 13.4.2012 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación mediante subasta que se celebrará el día 28 de junio de 2012, a las 10,00 horas, en Salón de Actos de la Delegación de la AEAT de Córdoba, Avda. Gran Capitán, núm. 8.

En cumplimiento del artículo 101 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, de lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación. El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación. Este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que origine la falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subastas. Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria.

La Mesa de Subastas abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.^a licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.^a licitación; si hubiera existido 2.^a licitación no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos, se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario. Respecto al estado de las deudas de la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

LOTE 04

Deudor: Caumel 4, S.L.

Núm. diligencia: 141023312197D Fecha de la diligencia: 9.12.2010.

Tipo de subasta 1.^a licitación: 185.928,29 €.

Tramos: 2.000,00 €.

Depósito: 37.185,65 €.

Tipo de derecho: 12,28% Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Solar.

Localización: PA UE-4 «Las Cachanas» M2-2, 28690 Brunete.

Inscripción: Registro núm. 2 de Navalcarnero, tomo 16666, libro 250, folio 131, finca 12033.

Descripción: urbana. Parcela núm. M22 perteneciente a la unidad de ejecución UE-4 «Las Cachanas». Superficie terreno 842,84 m². Frente C/ El Escorial, por línea quebrada de 33,41 y 2,00 m. Derecha parcela M2-1, izquierda. C/ La Tahona, fondo parcela M2-3. Pleno dominio del 12,28%.

Valoración: 185.928,29 €.

Cargas: No constan cargas.

ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES

Subasta núm.: S20127R1476001007.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Dado en Sevilla, a 8 de mayo de 2012.- La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, M.^a Victoria Lucena Cobos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANUNCIO de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1632/2012).

ANUNCIO DE SUBASTA

La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 5.3.2012, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 28 de junio de 2012, a las 9,30 horas en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Tributaria de Jerez de la Frontera, Plaza de las Marinas, 1.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria, www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección, www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede Electrónica. Procedimientos, Servicios y Trámites. Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta del inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de la subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Lote 03

Núm. de Diligencia: 531123300116P.

Fecha de la Diligencia: 19.1.2011.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 414.165,73 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 82.833,14 euros.

Bien número 1.

Tipo de bien: Otros bienes y derechos.

Categoría: Otr.

Tipo de derecho: Pleno Dominio.

Inscripción: Registro de Bienes Muebles de Granada.

Depositario: Apartahotel Trevenque, S.A.

Lugar del depósito: Pz. Andalucía, Pol. PS 8, 18196, Monachil (Granada).

Descripción: Acciones de la Sociedad Apartahotel Trevenque, S.A., con NIF A18378562.

Núm. Bien 1.

Valoración: 414.165,73 euros.

Cargas: No constan cargas.

Sevilla, 16 de mayo de 2012.- La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, María Victoria Lucena Cobos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

CORRECCIÓN de errores del anuncio de la Notaría de don Miguel Durán Brujas, por el que se convoca venta extrajudicial de finca (BOJA núm. 71, de 12.4.2012) (PP. 1047/2012). (PP. 1628/2012).

Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado en el BOJA núm. 71, de 12 de abril del corriente (PP. 1047/12), se hace saber que donde dice: «el próximo día 23 de mayo de 2012», debe decir: «el próximo día 29 de junio de 2012», permaneciendo invariadas las demás circunstancias.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

CORRECCIÓN de errores del anuncio de la Notaría de don Miguel Francisco Muñoz Cervera por el que se convoca venta extrajudicial de finca. (BOJA núm. 71, de 12.4.2012) (PP. 1046/2012). (PP. 1627/2012).

Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado en el BOJA núm. 71, de 12 de abril, del corriente (PP. 1046/12), se hace saber que donde dice: «El próximo día 24 de mayo de 2012», debe decir: «El próximo día 29 de junio de 2012», permaneciendo invariadas las demás circunstancias.